

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA PRESUPUESTAL
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

A 30 de Septiembre y 18 de Noviembre de 2015

BOGOTÁ D.C., 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

OCI-INFORME-056-2015
TR 15.73 Auditoria Presupuestal

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	CLIENTE	4
4.	EQUIPO DE TRABAJO	4
5.	CRITERIO NORMATIVO	5
5.1	FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	5
5.2	NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO	6
6.	METODOLOGÍA	6
6.1	MEDICIÓN DEL RIESGO	6
6.2	MEDICIÓN DEL CONTROL	7
6.3	MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	8
6.4	VALIDACIÓN	8
7.	REPORTE PRESUPUESTO VIGENCIA 2015	9
7.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2015	9
7.2	RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDAS A DICIEMBRE DE 2014	9
8.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	9
8.1	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	10
8.1.1	Ejecución Presupuestal Vigencia 2015	10
8.1.2	Reserva Presupuestal Constituidas a Diciembre de 2014	14
8.2	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	16
8.2.1	Ejecución Presupuestal Vigencia 2015	16
8.2.2	Reserva Presupuestal Constituidas a Diciembre de 2014	19
8.3	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	21
8.3.1	Ejecución Presupuestal Vigencia 2015	21
8.3.2	Reserva Presupuestal Constituidas a Diciembre de 2014	23
8.4	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24
8.4.1	Ejecución Presupuestal Vigencia 2015	25
8.4.2	Reserva Presupuestal Constituidas a Diciembre de 2014	27
8.5	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	29
8.5.1	Ejecución Presupuestal Vigencia 2015	29
8.5.2	Reserva Presupuestal Constituidas a Diciembre de 2014	30
8.6	OFICINA ASESORA JURÍDICA	33
8.6.1	Ejecución Presupuestal Vigencia 2015	33
8.7	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	36
8.7.1	Ejecución Presupuestal Vigencia 2015	36
8.7.2	Reserva Presupuestal Constituidas a Diciembre de 2014	38

8.8	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	42
8.8.1	Ejecución Presupuestal Vigencia 2015	42
9.	REPORTE PRESUPUESTO VIGENCIA 2014	44
9.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2014	44
9.2	RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDAS A DICIEMBRE DE 2013	44
10.	FIRMAS	45
11.	ANEXO PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2015	46
12.	ANEXO RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	47
13.	ANEXO PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2014	48
14.	ANEXO RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	49

AUDITORÍA PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

El objetivo de la Auditoría, consistió en determinar el grado de ejecución del presupuesto y de las reservas presupuestales del Ministerio de Minas y Energía, con base en lo apropiado en la Ley 1737 de 2014¹.

2. ALCANCE

Establecer el nivel de ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, y la gestión realizada por las Direcciones Técnicas y las Oficinas, a 30 de septiembre y 18 de noviembre de 2015.

Así mismo, determinar la gestión en la ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2014, que se encuentran a cargo de las Direcciones Técnicas y las Oficinas, a 30 de septiembre y 18 de noviembre de 2015.

3. CLIENTE

Los clientes de la Auditoría son el Despacho Ministro, los Viceministros, las Direcciones Técnicas, las Oficinas y la Secretaría General, así como la ciudadanía en general².

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la auditoría, y Armando Calderón Salom, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la ejecutó.

¹ Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Liquidado a través del Decreto 2710 de 2014.

² Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, “Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”. (Subrayado fuera de texto)

- Numeral 2.2.1 Auditoría Interna, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el artículo 1 del Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”. “Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos...” (Subrayado fuera de texto)

- Numeral 25 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

Es deber de todo servidor público, “Poner en conocimiento del superior los hechos que puedan perjudicar el funcionamiento de la administración y proponer las iniciativas que estime útiles para el mejoramiento del servicio”. (Subrayado fuera de texto)

- Numerales 6 y 7 del artículo 10 del Decreto 381 de 2012, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía³.

Es función de la Oficina de Control Interno, “Asesorar a las dependencias en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos”, y “Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades del Ministerio sean apropiados, minimicen la ocurrencia de los riesgos, se mejoren permanentemente y se cumplan por los responsables de su ejecución”. (Subrayado fuera de texto)

5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014, por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, consultas a las bases de datos, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

³ Establece como función de la Oficina de Control Interno, “Asesorar a las dependencias en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos”, y “Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades del Ministerio sean apropiados, minimicen la ocurrencia de los riesgos, se mejoren permanentemente y se cumplan por los responsables de su ejecución”.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

La valoración y medición del nivel del riesgo, con base en la proyección de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2014, realizada por el área organizacional, correspondió a los siguientes parámetros.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTADO		NIVEL DE RIESGO	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO “que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia”
0	79	Alto	SI
80	89	Mediano	NO
90	100	Bajo	NO

Se considera que los riesgos: [1] “que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia” y [2] “que no se ejecute la totalidad de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia anterior”, se materializan cuando su proyección de ejecución se encuentra por debajo del 80%, y no se materializa cuando se encuentre entre 80 y 100%.

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁴, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.4 VALIDACIÓN

La información contenida en este documento, fue suministrada por las áreas competentes, cuyos avances y comentarios se incluyeron en el informe, validada y revisada con el Profesional designado por cada área.

⁴ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

7. REPORTE PRESUPUESTO VIGENCIA 2015

7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2015

Observación: El presupuesto del Ministerio de Minas y Energía de la vigencia 2015, se ejecutó en 72.15% a 30 de septiembre y en 86.16% a 18 de noviembre de 2015⁵, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE 2014	COMPROMISO A 30 de Septiembre de 2015		COMPROMISO A 18 de Noviembre de 2015	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO [Personal-Generales-Transferencias]	49.494.251.662,00	35.261.570.232,37	71,24%	41.488.400.400,07	83,82%
GASTOS DE INVERSIÓN	2.412.727.104.227,00	1.741.232.303.730,06	72,17%	2.079.901.903.361,81	86,21%
TOTAL	2.462.221.355.889,00	1.776.493.873.962,43	72,15%	2.121.390.303.761,88	86,16%

Fuente: Grupo de Presupuesto

7.2 RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDAS A DICIEMBRE DE 2014

Observación: Las Reservas Presupuestales del Ministerio de Minas y Energía, constituidas a 31 de diciembre de 2014, se ejecutaron en 22.86% a 30 de septiembre y en 47.23% a 18 de noviembre de 2015, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	COMPROMISOS RESERVA DEFINITIVA 2014	OBLIGACIÓN A 30 de Septiembre de 2015		OBLIGACIÓN A 18 de Noviembre de 2015	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO [Personal-Generales-Transferencias]	447.977.516,20	302.365.691,56	67,50%	321.877.599,56	71,85%
GASTOS DE INVERSIÓN	60.897.886.321,58	13.720.514.094,19	22,53%	28.651.657.674,19	47,05%
TOTAL	61.345.863.837,78	14.022.879.785,75	22,86%	28.973.535.273,75	47,23%

Fuente: Grupo de Presupuesto

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Riesgo Identificado: Que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia.

⁵ De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, mediante correos electrónicos del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

Control Identificado: Verificar la ejecución del presupuesto apropiado para la vigencia.

8.1 DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS⁶

8.1.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2015

¿Qué acciones están pendientes o se desarrollarán por parte del área organizacional, tendientes a ejecutar o comprometer cada uno de los rubros presupuestales que se encuentran con una ejecución entre el 0% y el 80%?

A lo anterior, la Dirección de Hidrocarburos manifestó lo siguiente⁷: “...

a. PROYECTO: “Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de hidrocarburos MME Nacional”, se realizará la contratación de:

- Servicios de consultoría para establecer los parámetros de calidad del Gas Licuado de Petróleo - GLP para su uso como carburante en motores de combustión interna, carburante en transporte automotor y demás usos alternativos del GLP.
- Establecer y actualizar los valores técnicos de algunos parámetros de calidad, en especial límites de compuestos aromáticos, poliaromáticos y viscosidad, establecidos en la Resolución 9 0963 de 2014 del Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para combustibles tipo diésel y sus mezclas con biocombustibles, así mismo, proponer sus métodos de análisis. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Resolución en mención.
- Servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa para asistir y apoyar operativamente a la Dirección de Hidrocarburos del MME en los tramites documentales relacionados con los procesos que se adelantan en el marco del proyecto Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del Subsector de Hidrocarburos MME Nacional.

b. PROYECTO: Asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo - SICOM - Región Nacional, nos permitimos aclarar lo siguiente:

⁶ El Informe de la Dirección de Hidrocarburos, fue divulgado mediante comunicaciones 2015082521 y 2015082551 del 23 de noviembre de 2015.

⁷ Mediante comunicación 2015074667 del 22 de octubre de 2015.

- *Mediante Decretos 0377 y 1985 del 2015 se realizaron aplazamientos presupuestales por valor de \$1.035.000.000 por lo cual la apropiación vigente es de \$6.765.786.676.*

De acuerdo a lo anterior se ajusta la columna de “Apropiación Vigente”, en el cuadro de control y como resultado el porcentaje de ejecución es de 82%

- c. PROYECTO:** *Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector gas combustible domiciliario por red a nivel nacional, nos permitimos aclarar lo siguiente:*

- *Mediante Decreto 0377 del 2015 se realizó aplazamiento presupuestal por valor de \$60.000.000.000 por lo cual la apropiación vigente es de \$325.000.000.000.*

De acuerdo a lo anterior se ajusta la columna de “Apropiación Vigente”, en el cuadro de control y como resultado el porcentaje de ejecución es de 82,7%.

- d. PROYECTO:** *Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional, se realizarán las siguientes actividades:*

- *Se otorgarán los subsidios al consumo de GLP en cilindros, generados por el consumo reportado en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, dichos pagos se realizan mes vencido.*
- *Se obligarán recursos correspondientes a los proyectos de infraestructura y conexiones de GLP por red, de acuerdo al cumplimiento de las empresas que ejecutan estos proyectos.*

- e. PROYECTO:** *Administración manejo y ejecución del fondo especial cuota de fomento por parte del Ministerio de Minas y Energía Nacional, nos permitimos aclarar lo siguiente:*

- *Mediante Decreto 0377 de 2015 se realizó aplazamiento presupuestal por valor de \$11.065.000.000 por lo cual la apropiación vigente es de \$13.934.245.060 y Mediante Decreto 1340 del 2015 se efectuó un desplazamiento presupuestal de \$15.559.356.*

De acuerdo a lo anterior se ajusta la columna de “Apropiación Vigente”, en el cuadro de control y como resultado el porcentaje de ejecución es de 100%.

f. **PROYECTO:** *Administración manejo y ejecución del fondo especial cuota de fomento por parte del Ministerio de Minas y Energía nacional – Pagos Pasivos Exigibles, se realizaron las siguientes actividades:*

- *Mediante memorandos 2015072094 y 2015072099 del 14 de Octubre de 2015, se radicaron las solicitudes de desembolso de los convenios de cofinanciación 116 de 2010 y 140 de 2013 respectivamente y como resultado se alcanza una ejecución del 100% de los recursos correspondientes a este rubro presupuestal⁸.*

¿Qué monto y porcentaje considera que se alcanzará a comprometer a 31 de diciembre de 2015, para cada uno de los rubros presupuestales a cargo del área organizacional pendientes de ejecución⁸? (Colocar la información en la columna “*Compromiso Proyectado*” del cuadro adjunto) En el evento que se estime que no se va a lograr ejecutar el 100% del rubro presupuestal, favor indicar las razones y dificultades presentadas.

A lo anterior, la Dirección de Hidrocarburos manifestó lo siguiente: “*La Dirección de Hidrocarburos actualmente está adelantando las gestiones pertinentes con el fin de alcanzar una ejecución presupuestal del 100% en cada uno de los proyectos y que se incluyen en el cuadro adjunto en la columna compromisos proyectados*”.

Verificación: La Oficina de Control Interno determinó que la Dirección de Hidrocarburos solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera, el desembolso del Convenio 116 de 2010, por valor de \$2.685.464 a Gases del Oriente S.S. ESP, mediante comunicación 2015072094 del 14 de octubre de 2015. Así mismo, solicitó el desembolso del Convenio 140 de 2013, por valor de \$13.628.832 a Alcanos de Colombia S.A. ESP, mediante comunicación 2015072099 del 14 de octubre de 2015.

Observación: Se establece que la Ejecución del Presupuesto de la vigencia 2015, a cargo de la Dirección de Hidrocarburos a 18 de noviembre de 2015, fue del 84.7%. Así mismo, con base en la proyección efectuada por la Dirección, se espera que la apropiación presupuestal asignada sea ejecutada en un 100% a 31 de diciembre de 2015, como se muestra en el siguiente cuadro.

⁸ De los que presentan ejecución inferior al 100%, es decir, entre 0% y 99%.

AUDITORIA PRESUPUESTAL
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 30-SEP-2015		COMPROMISO A 18-NOV-2015		COMPROMISO PROYECTADO POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE A 31-DIC-2015		NIVEL DE RIESGO
ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	4.000.000.000	4.000.000.000,00	100,00%	4.000.000.000,00	100,00%	4.000.000.000,00	100,00%	Bajo
ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	2.170.000.000	1.371.764.157,00	63,21%	2.069.926.398,50	95,39%	2.170.000.000,00	100,00%	Bajo
ASESORIA DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	6.765.786.676	5.547.507.945,00	81,99%	6.560.218.508,00	96,96%	6.765.786.676,00	100,00%	Bajo
ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	2.163.000.000	2.162.182.757,00	99,96%	2.162.517.781,00	99,98%	2.162.517.781,00	99,98%	Bajo
CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	4.000.000.000	3.970.034.653,00	99,25%	3.989.482.276,00	99,74%	4.000.000.000,00	100,00%	Bajo
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	325.000.000.000	268.864.580.656,00	82,73%	268.864.580.656,00	82,73%	325.000.000.000,00	100,00%	Bajo
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	27.360.000.000	27.360.000.000,00	100,00%	27.360.000.000,00	100,00%	27.360.000.000,00	100,00%	Bajo
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	16.624.440.644	3.733.196.400,00	22,46%	6.952.620.400,00	41,82%	16.624.440.644,00	100,00%	Bajo
IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	43.000.000.000	37.256.149.922,02	86,64%	41.025.683.156,22	95,41%	43.000.000.000,00	100,00%	Bajo
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	13.934.245.060	13.934.245.060,00	100,00%	13.934.245.060,00	100,00%	13.934.245.060,00	100,00%	Bajo
ADMINISTRACION, MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADA	16.314.296	0,00	0,00%	16.314.296,00	100,00%	16.314.296,00	100,00%	Bajo
TOTAL	445.033.786.676	368.199.661.550,02	82,74%	376.935.588.531,72	84,70%	445.033.304.457,00	100,00%	Bajo

Fuente: Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

La proyección efectuada por la Dirección de Hidrocarburos, indica que el riesgo inherente de “*que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia*”, no se materializará a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la metodología establecida, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva, con base en la proyección del 100% de ejecución.

8.1.2 Reserva Presupuestal Constituidas a Diciembre de 2014

¿Qué acciones están pendientes o se desarrollarán por parte del área organizacional, tendientes a ejecutar los rubros de las reservas presupuestales que se encuentran con una ejecución entre el 0% y el 80%?

A lo anterior, la Dirección de Hidrocarburos manifestó lo siguiente: “*La Dirección de Hidrocarburos, mediante memorando 2015071184 del 09 de Octubre de 2015, realizó la solicitud de liberación de reservas presupuestales 2014, así:*

RP RESERVA	Descripción	VALOR ACTUAL	SALDO POR UTILIZAR	NOMBRE RAZON SOCIAL	JUSTIFICACIÓN
48814	Implementación compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre yumbo y la ciudad de pasto	\$ 341,767,942.00	\$ 241,775,821.00	ECOPETROL	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 152 DE 2013
114	Control operativo a la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos en zona de frontera	\$ 9,025,000.00	\$ 9,025,000.00	ROJAS PAEZ CARLOS FELIPE	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO GGC-060 DE 2014
48814	Implementación compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre yumbo y la ciudad de pasto	\$ 2,801,787.00	\$ 2,801,787.00	CEDHITOURS S.A.S.	CONTRATO GGC-156 DE 2014
26214	Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional	\$ 7,646,168.00	\$ 7,646,168.00	CEDHITOURS S.A.S.	OTROSI 6 GSA 239 DE 2012
49214	Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional	\$ 1,584,279.00	\$ 1,584,279.00	CEDHITOURS S.A.S.	CONTRATO GGC-156 DE 2014
1514	Control operativo a la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos en zona de frontera	\$ 2,912,986.00	\$ 1,100,385.00	CEDHITOURS S.A.S.	CONTRATO GGC-156 DE 2014

.....”

Verificación: La Oficina de Control Interno estableció que la Dirección de Hidrocarburos solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera, la liberación de recursos de algunos proyectos con su justificación, mediante comunicación 2015071184 del 9 de octubre de 2015.

Revisión Hidrocarburos 20-Nov-2015: “*Dando alcance a lo anterior, es importante mencionar que el proceso con el RP de Reserva Presupuestal 48814 se encuentra*

sujeto a la liquidación del contrato con recursos provenientes del rubro de conciliaciones, motivo por el cual serán liberados.

De la misma manera, el RP 1514 será liberado una vez la Subdirección Administrativa y Financiera haga la respectiva liquidación del contrato GGC-156 de 2014”.

¿Qué monto y porcentaje considera que se alcanzará a ejecutar a 31 de diciembre de 2015, para cada una de las reservas constituidas por el área organizacional, pendientes de ejecución⁹? (Colocar la información en la columna “Obligación Proyectada” del cuadro adjunto) En el evento que se estime que no se va a lograr ejecutar el 100% de las reservas presupuestales, favor indicar las razones y dificultades presentadas.

A lo anterior, la Dirección de Hidrocarburos manifestó lo siguiente: “La Dirección de Hidrocarburos actualmente está adelantando las gestiones pertinentes con el fin de alcanzar el 100% de la ejecución de la reserva presupuestal, sin embargo en relación con los proyectos de inversión denominados: a) Asesoría técnica para el seguimiento a los contratos y convenios del subsector gas combustible nacional b) Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional y C) Administración manejo y ejecución del fondo especial cuota de fomento por parte del Ministerio de Minas y Energía Nacional. A la fecha existen compromisos presupuestales constituidos en contratos y convenios de cofinanciación del sector gas y los saldos de los mismos se conocerán una vez estos sean ejecutados, considerando factores que afectan el desarrollo de los proyectos como permisos, licencias y voluntad de los potenciales usuarios para acceder al servicio”

Observación: Se establece que la Ejecución de las Reservas Presupuestales de la Dirección de Hidrocarburos constituidas a 31 de diciembre de 2014, fue del 23.08%, con corte a 18 de noviembre de 2015. Así mismo, con base la proyección efectuada por la Dirección, se espera que las reservas presupuestales sean ejecutadas a 31 de diciembre de 2015, en un 98.8%, como se muestra en el siguiente cuadro.

⁹ De los que presentan ejecución inferior al 100%, es decir, entre 0% y 99%.

AUDITORIA PRESUPUESTAL
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DESCRIPCION	COMPROMISO [Reserva Actual]	OBLIGACION A 30-SEP-2015		OBLIGACION A 18-NOV-2015		OBLIGACION PROYECTADA POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE A 31-DIC-2015		NIVEL DE RIESGO
ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	362.741.425,00	362.741.425,00	100,00%	362.741.425,00	100,00%	362.741.425,0	100,0%	Bajo
ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	1,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1,0	100,0%	Bajo
CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	3.073.039,50	1.972.654,50	64,19%	1.972.654,50	64,19%	1.972.654,5	64,2%	Alto
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	3.339.322.541,00	666.800.000,00	19,97%	1.595.836.468,00	47,79%	3.339.322.541,0	100,0%	Bajo
IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	463.791.104,00	219.213.496,00	47,27%	219.213.496,00	47,27%	219.213.496,0	47,3%	Alto
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	15.569.320.599,00	2.376.072.118,00	15,26%	2.376.072.118,00	15,26%	15.569.320.599,0	100,0%	Bajo
TOTAL	19.738.248.709,50	3.626.799.693,50	18,37%	4.555.836.161,50	23,08%	19.492.570.716,5	98,8%	Bajo

Fuente: Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

La proyección efectuada por la Dirección de Hidrocarburos, indica que el riesgo inherente de “*que no se ejecute la totalidad de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia anterior*”, no se materializará a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la metodología establecida, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva, con base en la proyección del 98.8% de ejecución.

8.2 DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA¹⁰

8.2.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2015

¹⁰ El Informe de la Dirección de Formalización Minera, fue divulgado mediante comunicaciones 2015082564 y 2015082571 del 23 de noviembre de 2015.

¿Qué acciones están pendientes o se desarrollarán por parte del área organizacional, tendientes a ejecutar o comprometer cada uno de los rubros presupuestales que se encuentran con una ejecución entre el 0% y el 80%?

A lo anterior, la Dirección de Formalización Minera manifestó lo siguiente¹¹: “Con relación a los proyectos cuya ejecución está por debajo del 80% nos permitimos precisar:

Proyecto “Control a la Explotación Ilícita de Minerales Colombia” fue ajustado a comienzos del año reduciendo su apropiación de 2.400 millones a 1.700 millones, razón por la cual lo comprometido a 30 de septiembre, correspondiente a 1.589,4 millones de pesos equivale al 93.5%.

El saldo de \$31 millones de pesos no se presupuestará, debido a que el mismo es un sobrante de la adquisición de equipos.

Proyecto de “Implementación de la Política de Seguridad e Higiene Minera en el Territorio nacional”: 1. Se contratará a la Universidad Nacional por la suma de \$301.2 millones de pesos, con el objeto de elaborar estudios que permitan identificar áreas con condiciones seguras para desarrollo de la actividad minera en el Municipio de Marmato – Caldas. 2. Se contratará la socialización y divulgación del Decreto 1886 de 2015 - Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas, en 12 departamentos, proyecto que costará 432,5 millones de pesos”.

¿Qué monto y porcentaje considera que se alcanzará a comprometer a 31 de diciembre de 2015, para cada uno de los rubros presupuestales a cargo del área organizacional pendientes de ejecución¹²? (Colocar la información en la columna “Compromiso Proyecto” del cuadro adjunto) En el evento que se estime que no se va a lograr ejecutar el 100% del rubro presupuestal, favor indicar las razones y dificultades presentadas.

A lo anterior, la Dirección de Formalización Minera manifestó lo siguiente: “Respecto al proyecto “Control a la Explotación Ilícita de Minerales Colombia” informamos que se han comprometido \$1.589,4 millones de pesos, correspondientes al 93,5% del presupuesto total del proyecto para el año 2015, (\$1.700.000.000 debido del recorte al Presupuesto Nacional). El monto sin utilizar será de \$31 Millones correspondientes a la actividad “Centro de Análisis y Producción de imágenes”, en razón a que se logró obtener mejores precios en la adquisición de los equipos.

¹¹ Mediante comunicación 2015075741 del 27 de octubre de 2015.

¹² De los que presentan ejecución inferior al 100%, es decir, entre 0% y 99%.

En cuanto al proyecto “Implementación de la Política de Seguridad e Higiene Minera en el Territorio nacional” informamos que para el año 2015, se comprometerán \$1.207,5 millones de pesos, correspondientes al 86,25 % del presupuesto aprobado para la vigencia 2015.

El saldo no se comprometerá debido a que los estudios programados para la Cuenca de la Sinifaná, no se realizarán este año, por el retraso en la entrega del Plan de Intervención de la Cuenca, por parte de la Gobernación de Antioquia, Corantioquia, Universidad Nacional y el MME”.

Observación: Se establece que la Ejecución del Presupuesto de la vigencia 2015, a cargo de la Dirección de Formalización Minera a 18 de noviembre de 2015, fue del 97.1%. Así mismo, con base en la proyección efectuada por la Dirección, se espera que la apropiación presupuestal asignada sea ejecutada en un 96.93% a 31 de diciembre de 2015, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 30-SEP-2015	COMPROMISO A 18-NOV-2015	COMPROMISO PROYECTADO POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE A 31-DIC-2015	NIVEL DE RIESGO			
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA - PREVIO CONCEPTO DNP	4.000.000.000	3.529.340.606,70	88,23%	3.842.381.250,70	96,06%	Bajo		
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA - PREVIO CONCEPTO DNP	2.603.000.000	2.405.009.000,00	92,39%	2.419.219.000,00	92,94%	Bajo		
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA - PREVIO CONCEPTO DNP	8.647.000.000	8.644.850.000,00	99,98%	8.644.850.000,00	99,98%	Bajo		
IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	1.400.000.000	454.796.470,50	32,49%	1.199.829.020,50	85,70%	Mediano		
CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	4.500.000.000	4.438.026.280,50	98,62%	4.446.118.026,50	98,80%	Bajo		
CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA - PREVIO CONCEPTO DNP	1.700.000.000	1.589.366.908,00	93,49%	1.635.862.215,00	96,23%	Bajo		
TOTAL	22.850.000.000	21.061.389.265,70	92,17%	22.188.259.512,70	97,10%	22.149.435.185,20	96,93%	Bajo

Fuente: Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

La proyección efectuada por la Dirección de Formalización Minera, indica que el riesgo inherente de “que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la

vigencia”, no se materializará a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la metodología establecida, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva, con base en la proyección del 96.93% de ejecución.

8.2.2 Reserva Presupuestal Constituidas a Diciembre de 2014

¿Qué acciones están pendientes o se desarrollarán por parte del área organizacional, tendientes a ejecutar los rubros de las reservas presupuestales que se encuentran con una ejecución entre el 0% y el 80%?

A lo anterior, la Dirección de Formalización Minera manifestó lo siguiente: “Es necesario aclarar que las reservas presupuestales que se asignaron a los grupos de financiera y participación ciudadana para el desarrollo de contratos de tiquetes y operador logístico, son administrados por estas áreas; en este sentido una vez se surta la liquidación de los mismos se realizará la respectiva liberación de los saldos.

Con relación a las reservas de los convenios GGC-194 de 2014 y GGC-185 de 2014, nos permitimos aclarar que estos recursos no serán obligados debido a la no utilización en los respectivos convenios, a causa de un menor valor de los mismos.

Finalmente, el saldo por utilizar del Convenio GGC-209 de 2014 corresponde a dos pagos pendientes, los cuales se encuentran en trámite”.

¿Qué monto y porcentaje considera que se alcanzará a ejecutar a 31 de diciembre de 2015, para cada una de las reservas constituidas por el área organizacional, pendientes de ejecución¹³? (Colocar la información en la columna “Obligación Proyectada” del cuadro adjunto) En el evento que se estime que no se va a lograr ejecutar el 100% de las reservas presupuestales, favor indicar las razones y dificultades presentadas.

A lo anterior, la Dirección de Formalización Minera manifestó lo siguiente: “...

PROYECTO DE INVERSIÓN	COMPROMISO	OBLIGADO	SALDO POR UTILIZAR	OBLIGACIÓN PROYECTADA A 31 DIC	OBSERVACIÓN
	MILLONES DE PESOS				
CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN	1,15	1,08	0,06		NO SE PUEDE LIBERAR EL SALDO HASTA TANTO NO SE LIQUIDE EL CONTRATO GGC-156 DE 2014

¹³ De los que presentan ejecución inferior al 100%, es decir, entre 0% y 99%.

PROYECTO DE INVERSIÓN	COMPROMISO	OBLIGADO	SALDO POR UTILIZAR	OBLIGACIÓN PROYECTADA A 31 DIC	OBSERVACIÓN
	MILLONES DE PESOS				
PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL					
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA	998,11	815,90	182,20		71, 4 MILLONES: ESTOS RECURSOS NO SERÁN OBLIGADOS DEBIDO A LA NO UTILIZACIÓN EN LOS RESPECTIVOS CONVENIOS (GGC-185 DE 2014 Y GGC-194 DE 2014) A CAUSA DE UN MENOR VALOR DE LOS MISMOS. EL SALDO NO SE PUEDE LIBERAR HASTA TANTO NO SE LIQUIDE EL CONTRATO GGC-156 DE 2014, GGC-132 DE 2014 Y GGC-145 DE 2014
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA	838,26	551,05	287,21	240,02	CORRESPONDE AL SEGUNDO Y TERCER PAGO DEL CONVENIO GGC-209 DE 2014. EL SALDO NO SE PUEDE LIBERAR HASTA TANTO NO SE LIQUIDE EL CONTRATO GGC-156 DE 2014 Y GGC-132 DE 2014
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD E HIGIENE MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	1,87	1,48	0,38		NO SE PUEDE LIBERAR EL SALDO HASTA TANTO NO SE LIQUIDE EL CONTRATO GGC-156 DE 2014
CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA	107,48	5,51	101,97		NO SE PUEDE LIBERAR EL SALDO HASTA TANTO NO SE LIQUIDE EL CONTRATO GGC-132 DE 2014
TOTALES	1.946,86	1.375,03	571,82		

...

Observación: Se establece que la Ejecución de las Reservas Presupuestales de la Dirección de Formalización Minera constituidas a 31 de diciembre de 2014, fue del 87.25%, con corte a 18 de noviembre de 2015. Así mismo, con base en la proyección

efectuado por la Dirección, se espera que las reservas presupuestales sean ejecutadas a 31 de diciembre de 2015, en un 87.25%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	COMPROMISO [Reserva Actual]	OBLIGACION A 30-SEP-2015		OBLIGACION A 18-NOV-2015		OBLIGACION PROYECTADA POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE A 31-DIC-2015		NIVEL DE RIESGO
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA - PREVIO CONCEPTO DNP	902.340.229,00	815.902.276,00	90,42%	815.902.276,00	90,42%	815.902.276,0	90,42%	Bajo
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA - PREVIO CONCEPTO DNP	838.259.414,00	551.053.600,00	65,74%	791.070.414,00	94,37%	791.073.600,0	94,37%	Bajo
IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	1.867.115,00	1.483.621,00	79,46%	1.483.621,00	79,46%	1.483.621,0	79,46%	Alto
CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	1.146.175,00	1.083.329,00	94,52%	1.083.329,00	94,52%	1.083.329,0	94,52%	Bajo
CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA	107.477.230,00	5.510.000,00	5,13%	5.510.000,00	5,13%	5.510.000,0	5,13%	Alto
TOTAL	1.851.090.163,00	1.375.032.826,00	74,28%	1.615.049.640,00	87,25%	1.615.052.826,0	87,25%	Mediano

Fuente: Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

La proyección efectuada por la Dirección de Formalización Minera, indica que el riesgo inherente de “*que no se ejecute la totalidad de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia anterior*”, no se materializará a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la metodología establecida, ubicándose en un nivel de riesgo Mediano, permitiendo determinar que el control aplicado fue Medianamente Eficiente y que la gestión fue Medianamente Efectiva, con base en la proyección del 87.25% de ejecución.

Revisión Dirección de Formalización Minera¹⁴: “...una vez revisado el documento, estamos de acuerdo con las conclusiones del informe”.

8.3 DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL

8.3.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2015

¿Qué acciones están pendientes o se desarrollarán por parte del área organizacional, tendientes a ejecutar o comprometer cada uno de los rubros presupuestales que se encuentran con una ejecución entre el 0% y el 80%?

¹⁴ Mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2015.

A lo anterior, la Dirección de Minería Empresarial manifestó lo siguiente¹⁵: “La Oficina de Planeación y Gestión Internacional mediante correo electrónico del 26 de febrero y 5 de marzo de 2015, informó a esta dependencia el aplazamiento de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al proyecto de inversión “Mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera para la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional” por el valor de \$500 Millones, los cuales fueron aplazados en la vigencia 2015 mediante el Decreto No. 0377 del 04 de marzo de 2015. (Anexo documentos soportes).

Por lo anterior, el proyecto de inversión tiene una apropiación vigente de \$1.900 Millones los cuales a la fecha del 30 de septiembre se han comprometido en un 72%.

La Dirección de Minería Empresarial elaboró un Plan de Choque para la ejecución de los recursos pendientes por comprometer en la presente vigencia de la siguiente manera:

Actividad	Valor
Adición Contrato GGC No. 255 de 2015 entre el MME y Grupo 13	\$35.235.000
Suscripción contrato prestación de servicios Ingeniero de Minas	\$6.437.500
Adición CDP viáticos octubre, noviembre y diciembre	\$146.589.077
Adición CDP Tiquetes aéreos octubre, noviembre y diciembre	\$54.100.000
Suscripción Contrato GGC No. 355 de 2015 entre el MME y la Sociedad Hotelera Tequendama	\$84.000.000
Adición Contrato GGC No. 355 de 2015 entre el MME y la Sociedad Hotelera Tequendama	\$42.525.663
Adición Contrato GGC No. 299 de 2015 entre el MME e Ideamos Publicidad	\$171.112.760
TOTAL	\$540.000.000

¿Qué monto y porcentaje considera que se alcanzará a comprometer a 31 de diciembre de 2015, para cada uno de los rubros presupuestales a cargo del área organizacional pendientes de ejecución¹⁶? (Colocar la información en la columna “Compromiso Proyectado” del cuadro adjunto) En el evento que se estime que no se va a lograr ejecutar el 100% del rubro presupuestal, favor indicar las razones y dificultades presentadas.

A lo anterior, la Dirección de Minería Empresarial manifestó lo siguiente: “A 31 de diciembre de 2015 la Dirección de Minería Empresarial estima comprometer el 100%

¹⁵ Mediante comunicación 2015074247 del 21 de octubre de 2015.

¹⁶ De los que presentan ejecución inferior al 100%, es decir, entre 0% y 99%.

del proyecto de inversión, por lo tanto se ajustaron los recursos apropiación vigente y compromiso proyectado por la dependencia responsable, en el cuadro anexo”.

Observación: Se establece que la Ejecución del Presupuesto de la vigencia 2015, a cargo de la Dirección de Minería Empresarial a 18 de noviembre de 2015, fue del 88.8%. Así mismo, con base en la proyección efectuada por la Dirección, se espera que la apropiación presupuestal asignada sea ejecutada en un 100% a 31 de diciembre de 2015, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 30-SEP-2015		COMPROMISO A 18-NOV-2015		COMPROMISO PROYECTADO POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE A 31-DIC-2015		NIVEL DE RIESGO
RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA A LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES -DECRETO 2173/92	16.162.434.894	10.421.878.772,02	64,48%	14.127.573.075,31	87,41%	16.162.434.894,00	100,00%	Bajo
PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	1.365.143.106	1.365.143.106,00	100,00%	1.365.143.106,00	100,00%	1.365.143.106,00	100,00%	Bajo
MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	1.900.000.000	1.359.467.246,50	71,55%	1.758.588.250,50	92,56%	1.900.000.000,00	100,00%	Bajo
TOTAL	19.427.578.000	13.146.489.125	67,67%	17.251.304.432	88,80%	19.427.578.000,00	100,00%	Bajo

Fuente: Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

La proyección efectuada por la Dirección de Minería Empresarial, indica que el riesgo inherente de “*que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia*”, no se materializará a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la metodología establecida, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva, con base en la proyección del 100% de ejecución.

8.3.2 Reserva Presupuestal Constituidas a Diciembre de 2014

¿Qué acciones están pendientes o se desarrollarán por parte del área organizacional, tendientes a ejecutar los rubros de las reservas presupuestales que se encuentran con una ejecución entre el 0% y el 80%?

A lo anterior, la Dirección de Minería Empresarial manifestó lo siguiente: “*La reserva presupuestal correspondiente a la vigencia 2014, del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL”, corresponde al contrato de tiquetes aéreos, bajo la supervisión del Grupo de Servicios Administrativos, dependencia encargada del tema, la cual nos informa que dicho contrato está en proceso de liquidación”.*

¿Qué monto y porcentaje considera que se alcanzará a ejecutar a 31 de diciembre de 2015, para cada una de las reservas constituidas por el área organizacional, pendientes de ejecución¹⁷? (Colocar la información en la columna “Obligación Proyectada” del cuadro adjunto) En el evento que se estime que no se va a lograr ejecutar el 100% de las reservas presupuestales, favor indicar las razones y dificultades presentadas.

A lo anterior, la Dirección de Minería Empresarial manifestó lo siguiente: “De acuerdo a la respuesta anterior, cuando se tenga la liquidación del contrato de tiquetes, bajo la supervisión del Grupo de Servicios Administrativos, automáticamente se liberaran los recursos de esta reserva presupuestal y esta quedará ejecutada al 100%”.

Observación: Se establece que la Ejecución de las Reservas Presupuestales de la Dirección de Minería Empresarial constituidas a 31 de diciembre de 2014, fue del 78.47%, con corte a 18 de noviembre de 2015. Así mismo, con base en la proyección efectuada por la Dirección, se espera que las reservas presupuestales sean ejecutadas a 31 de diciembre de 2015, en un 78.47%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	COMPROMISO [Reserva Actual]	OBLIGACION A 30-SEP-2015		OBLIGACION A 18-NOV-2015		OBLIGACIÓN PROYECTADA POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE A 31-DIC-2015		NIVEL DE RIESGO
MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL [Contrato de Tiquetes en Liquidación]	1.629.663,00	1.278.850,00	78,47%	1.278.850,00	78,47%	1.278.850,0	78,47%	Alto
TOTAL	1.629.663,00	1.278.850,00	78,47%	1.278.850,00	78,47%	1.278.850,0	78,47%	

Fuente: Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

La proyección efectuada por la Dirección de Minería Empresarial, indica que el riesgo inherente de “*que no se ejecute la totalidad de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia anterior*”, se materializará a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la metodología establecida, ubicándose en un nivel de riesgo Alto, permitiendo determinar que el control aplicado fue Ineficiente y que la gestión fue No Efectiva, con base en la proyección del 78.47% de ejecución.

Revisión Dirección de Minería Empresarial¹⁸: “...hemos revisado el informe y consideramos que se encuentra de acuerdo a lo que habíamos enviado”.

8.4 DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

¹⁷ De los que presentan ejecución inferior al 100%, es decir, entre 0% y 99%.

¹⁸ Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2015.

8.4.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2015

¿Qué acciones están pendientes o se desarrollarán por parte del área organizacional, tendientes a ejecutar o comprometer cada uno de los rubros presupuestales que se encuentran con una ejecución entre el 0% y el 80%?

y

¿Qué monto y porcentaje considera que se alcanzará a comprometer a 31 de diciembre de 2015, para cada uno de los rubros presupuestales a cargo del área organizacional pendientes de ejecución¹⁹? (Colocar la información en la columna “*Compromiso Proyectado*” del cuadro adjunto) En el evento que se estime que no se va a lograr ejecutar el 100% del rubro presupuestal, favor indicar las razones y dificultades presentadas.

A lo anterior, la Dirección de Energía Eléctrica manifestó lo siguiente²⁰: “*Dentro de las acciones que se cuentan para la ejecución de recursos de los proyectos:*

- *Apoyo financiero para la energización de Zonas Rurales Interconectadas FAER (ART. 105 DE LA LEY 788 DE 2002) Región Nacional.*
- *Apoyo financiero para el programa de Normalización de Redes Eléctricas - PRONE Nacional.*
- *Normalización del servicio de Energía Eléctrica en barrios subnormales de los Municipios del Sistema Interconectado Nacional.*
- *Apoyo electrificación rural en Zonas Interconectadas en el Territorio Nacional*

Se tiene la realización de los diferentes comités en los cuales se hará la asignación de recursos y posteriormente la suscripción de los respectivos contratos”.

Observación: Se establece que la Ejecución del Presupuesto de la vigencia 2015, a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica a 18 de noviembre de 2015, fue del 86.34%. Así mismo, con base en la proyección efectuada por la Dirección, se espera que la apropiación presupuestal asignada sea ejecutada en un 99.99% a 31 de diciembre de 2015, como se muestra en el siguiente cuadro.

¹⁹ De los que presentan ejecución inferior al 100%, es decir, entre 0% y 99%.

²⁰ Mediante comunicación 2015082174 del 23 de noviembre de 2015.

AUDITORIA PRESUPUESTAL
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO A 30-SEP-2015		COMPROMISO A 18-NOV-2015		COMPROMISO PROYECTADO POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE A 31-DIC-2015		NIVEL DE RIESGO
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICICO	1.346.383.972.000	1.031.555.974.190,38	76,62%	1.263.651.323.938,38	93,86%	1.346.383.972.000,00	100,00%	Bajo
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICICO	78.623.000.000	0,00	0,00%	49.106.364.650,00	62,46%	78.623.000.000,00	100,00%	Bajo
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICICO	32.893.028.000	0,00	0,00%	0,00	0,00%	32.893.028.000,00	100,00%	Bajo
APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	62.674.444.371	56.775.648.303,00	90,59%	56.819.241.636,00	90,66%	62.410.744.371,00	99,58%	Bajo
APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS - FAZNI	36.744.001.496	36.744.001.494,80	100,00%	36.744.001.494,80	100,00%	36.744.001.494,80	100,00%	Bajo
DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL (FOES) ART. 118 DE LA LEY 812 DE 2003 - PREVIO CONCEPTO DNP	0	0,00		0,00		0,00		Ninguno
DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL (FOES) ART. 118 DE LA LEY 812 DE 2003 - PREVIO CONCEPTO DNP	126.527.119.049	126.527.119.049,00	100,00%	126.527.119.049,00	100,00%	126.527.119.049,00	100,00%	Bajo
APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	39.067.000.000	26.645.501.037,20	68,20%	26.645.501.037,20	68,20%	39.067.000.000,00	100,00%	Bajo
NORMALIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	20.933.000.000	0,00	0,00%	13.030.141.368,00	62,25%	20.933.000.000,00	100,00%	Bajo
APOYO ELECTRIFICACION RURAL EN ZONAS INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	42.325.555.629	6.367.254.894,00	15,04%	25.801.499.224,40	60,96%	42.325.555.629,00	100,00%	Bajo
DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN AREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - SECTOR ELECTRICICO	14.000.000.000	10.534.537.556,00	75,25%	10.534.537.556,00	75,25%	14.000.000.000,00	100,00%	Bajo
DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN AREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - SECTOR ELECTRICICO	62.472.880.951	31.795.976.432,00	50,90%	42.533.689.088,00	68,08%	62.472.880.951,00	100,00%	Bajo
APOYO PARA CONSTRUCCION DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	53.255.998.504	2.740.284.071,00	5,15%	2.740.284.071,00	5,15%	53.255.998.504,00	100,00%	Bajo
TOTAL	1.915.900.000.000	1.329.686.297.027,38	69,40%	1.654.133.703.112,78	86,34%	1.915.636.299.998,80	99,99%	Bajo

Fuente: Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

La proyección efectuada por la Dirección de Energía Eléctrica, indica que el riesgo inherente de “*que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia*”, no se materializará a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la metodología establecida, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva, con base en la proyección del 99.99% de ejecución.

8.4.2 Reserva Presupuestal Constituidas a Diciembre de 2014

¿Qué acciones están pendientes o se desarrollarán por parte del área organizacional, tendientes a ejecutar los rubros de las reservas presupuestales que se encuentran con una ejecución entre el 0% y el 80%?

y

¿Qué monto y porcentaje considera que se alcanzará a ejecutar a 31 de diciembre de 2015, para cada una de las reservas constituidas por el área organizacional, pendientes de ejecución²¹? (Colocar la información en la columna “*Obligación Proyectada*” del cuadro adjunto) En el evento que se estime que no se va a lograr ejecutar el 100% de las reservas presupuestales, favor indicar las razones y dificultades presentadas.

A lo anterior, la Dirección de Energía Eléctrica manifestó lo siguiente²²: “*En relación a los recursos de reserva, estos no se ejecutaran al 31 de diciembre de 2015, dado que el plazo de ejecución de la actividad: “Legalizar los usuarios y adecuar las redes eléctricas conforme los reglamentos técnicos vigentes, en los barrios subnormales situados en municipios del Sistema Interconectado Nacional” vence el 31 de diciembre de 2015 y estos recursos serán pagados en la siguiente vigencia una vez los contratos se encuentran liquidados*”.

Observación: Se establece que la Ejecución de las Reservas Presupuestales de la Dirección de Energía Eléctrica constituidas a 31 de diciembre de 2014, fue del 56.44%, con corte a 18 de noviembre de 2015. Así mismo, con base en la proyección efectuada por la Dirección, se espera que las reservas presupuestales sean ejecutadas a 31 de diciembre de 2015, en un 75.63%, como se muestra en el siguiente cuadro.

²¹ De los que presentan ejecución inferior al 100%, es decir, entre 0% y 99%.

²² Mediante comunicación 2015082174 del 23 de noviembre de 2015.

DESCRIPCION	COMPROMISO [Reserva Actual]	OBLIGACION A 30-SEP-2015		OBLIGACION A 18-NOV-2015		OBLIGACIÓN PROYECTADA POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE A 31-DIC-2015		NIVEL DE RIESGO
APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	8.878.958.248,00	1.386.790.640,00	15,62%	3.058.704.231,00	34,45%	6.224.399.516,0	70,10%	Alto
APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS - FAZNI	21.864.824.094,00	6.254.903.405,00	28,61%	18.345.080.112,00	83,90%	21.864.824.094,0	100,00%	Bajo
APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	7.182.290.941,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	594.178.046,0	8,27%	Alto
TOTAL	37.926.073.283,00	7.641.694.045,00	20,15%	21.403.784.343,00	56,44%	28.683.401.656,0	75,63%	Alto

Fuente: Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

La proyección efectuada por la Dirección de Energía Eléctrica, indica que el riesgo inherente de “*que no se ejecute la totalidad de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia anterior*”, se materializará a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la metodología establecida, ubicándose en un nivel de riesgo Alto, permitiendo determinar que el control aplicado fue Ineficiente y que la gestión fue No Efectiva, con base en la proyección del 75.63% de ejecución.

Revisión Dirección de Energía Eléctrica²³: “*La Dirección de Energía Eléctrica se permite manifestar que el control aplicado no fue ineficiente; toda vez, que las causas por las cuales no es posible ejecutar las reservas presupuestales constituidas en algunos de los proyectos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas FAER y el Apoyo Financiero para el Programa de Normalización de Redes Eléctricas - PRONE, obedecen a factores externos a la gestión realizada por la Dirección de Energía Eléctrica; teniendo en cuenta, que los plazos de ejecución de los contratos corresponden al 31 de diciembre de 2015 y en virtud de la Circular No. 4 027 del 30 de octubre de 2015 se debe remitir al Grupo de Gestión Financiera y Contable, el día 4 de diciembre de 2015, la autorización de los desembolsos; la cual no puede realizarse por no encontrarse los contratos en dicha fecha ejecutados; pues se reitera, su plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2015*”.

Comentario OCI: No obstante lo observado por la Dirección de Energía Eléctrica, se mantiene el nivel de riesgo de acuerdo con la metodología establecida, dado que la ejecución proyectada para el 31 de diciembre de 2015, será del 75.63%.

²³ Mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2015, del Coordinador de Fondos, Eulogio Solarte.

8.5 OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

8.5.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2015

¿Qué acciones están pendientes o se desarrollarán por parte del área organizacional, tendientes a ejecutar o comprometer cada uno de los rubros presupuestales que se encuentran con una ejecución entre el 0% y el 80%?

y

¿Qué monto y porcentaje considera que se alcanzará a comprometer a 31 de diciembre de 2015, para cada uno de los rubros presupuestales a cargo del área organizacional pendientes de ejecución²⁴? (Colocar la información en la columna “*Compromiso Proyectado*” del cuadro adjunto) En el evento que se estime que no se va a lograr ejecutar el 100% del rubro presupuestal, favor indicar las razones y dificultades presentadas.

A lo anterior, el Grupo de Planeación y Gestión Internacional manifestó lo siguiente²⁵:
“De manera atenta me permito comunicarle que esta oficina viene trabajando con el fin de cumplir con los objetivos propuestos orientados a la ejecución eficiente de los recursos, de la siguiente manera:

Proyecto: “Apoyo al Ministerio de Minas y Energía en el Fortalecimiento de la Gestión Internacional, Nacional”.

- *Suministro de tiquetes aéreos - Viaje a Bolivia para asistencia a reunión técnica y ministerial de OLADE y Viaje Viceministra de Minas a reunión Ministerial de Alianza Pacífico - \$12.000.000 (que se encuentran comprometidos en septiembre)*
- *Suministro de tiquetes aéreos - Viaje a Corea para capacitación en calidad de GLP - Plan de Acción Memorando de Entendimiento - \$20.000.000*
- *Otro sí – Contrato Eliana Muñoz - \$2.500.000*
- *Contrato Prestación de Servicios Paula García Machado - \$12.500.000*
- *Operador Logístico - \$5.000.000*

Este Proyecto no tiene reserva.

Proyecto: “Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético Nacional”.

²⁴ De los que presentan ejecución inferior al 100%, es decir, entre 0% y 99%.

²⁵ Mediante comunicación 2015076257 del 29 de octubre de 2015.

Este proyecto se empezará a ejecutar en el 2016. Se encuentra aplazado mediante Decreto 377 de 2015.

Proyecto: “Fortalecimiento de los Sistemas de Planeación y Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía en Bogotá”.

Suministro de Viáticos- \$2.000.645”.

Observación: Se establece que la Ejecución del Presupuesto de la vigencia 2015, a cargo de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional a 18 de noviembre de 2015, fue del 88.4%. Así mismo, con base en la proyección efectuada por la OPGI, se espera que la apropiación presupuestal asignada sea ejecutada en un 95.83% a 31 de diciembre de 2015, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 30-SEP-2015		COMPROMISO A 18-NOV-2015		COMPROMISO PROYECTADO POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE A 31-DIC-2015		NIVEL DE RIESGO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	0	0,00		0,00		0,00		
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	150.000.000	147.999.355,50	98,67%	147.999.355,50	98,67%	150.000.000,00	100,00%	Bajo
APOYO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL	200.000.000	145.401.237,00	72,70%	161.401.441,00	80,70%	185.401.237,00	92,70%	Bajo
TOTAL	350.000.000	293.400.592,50	83,83%	309.400.796,50	88,40%	335.401.237,00	95,83%	Bajo

Fuente: Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

La proyección efectuada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, indica que el riesgo inherente de “*que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia*”, no se materializará a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la metodología establecida, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva, con base en la proyección del 95.83% de ejecución.

8.5.2 Reserva Presupuestal Constituidas a Diciembre de 2014

¿Qué acciones están pendientes o se desarrollarán por parte del área organizacional, tendientes a ejecutar los rubros de las reservas presupuestales que se encuentran con una ejecución entre el 0% y el 80%?

y

¿Qué monto y porcentaje considera que se alcanzará a ejecutar a 31 de diciembre de 2015, para cada una de las reservas constituidas por el área organizacional, pendientes de ejecución²⁶? (Colocar la información en la columna “Obligación Proyectada” del cuadro adjunto) En el evento que se estime que no se va a lograr ejecutar el 100% de las reservas presupuestales, favor indicar las razones y dificultades presentadas.

A lo anterior, el Grupo de Planeación y Gestión Internacional manifestó lo siguiente²⁷:
“Del convenio GGC 132 de 23 de enero de 2014, con la Sociedad Hotelera del Tequendama S.A, por valor de \$3.272.528, no se van a ejecutar estos recursos.

Desde el 25 de febrero de 2015, se envió correo electrónico al Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano solicitando el Acta de Liquidación del Contrato con el operador logístico, con el fin de poder liberar el saldo correspondiente al RP 19114 y CDP 11314 del proyecto de Inversión “Apoyo a la Gestión de la Planeación del Ministerio de Minas y Energía”, el cual quedó constituido como Reserva. El pasado 09 de septiembre de 2015, se dio alcance al correo anterior.

De lo anterior, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano informó que tan pronto se realice el Acta de liquidación se estarán liberando dichos recursos.

Del contrato GGC 156 de 2014 con CEDITOURS S.A.S., por valor de \$516.117, no se van a ejecutar esos recursos.

El 16 de septiembre de 2015, se envió correo electrónico al Grupo de Servicios Administrativos, solicitando el Acta de Liquidación del Contrato con la agencia de viajes, con el fin de poder liberar el saldo correspondiente al RP 19514 y CDP 19214 el proyecto de Inversión “Apoyo a la Gestión de la Planeación del Ministerio de Minas y Energía”, el cual quedó constituido como Reserva.

De lo anterior, el Grupo de Servicios Administrativos informó que el Acta se encuentra para aprobación en el Grupo de Gestión contractual.

Por lo anterior tan pronto como se gestionen las diferentes actas se dará paso a la liberación de los recursos constituidos como Reserva”.

Observación: Se establece que la Ejecución de las Reservas Presupuestales de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional constituidas a 31 de diciembre de 2014, fue del 0%, con corte a 18 de noviembre de 2015. Así mismo, con base en la

²⁶ De los que presentan ejecución inferior al 100%, es decir, entre 0% y 99%.

²⁷ Mediante comunicación 2015076257 del 29 de octubre de 2015.

proyección efectuada por la OPGI, se espera que las reservas presupuestales sean ejecutadas a 31 de diciembre de 2015, en un 0%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	COMPROMISO [Reserva Actual]	OBLIGACION A 30-SEP-2015		OBLIGACION A 18-NOV-2015		OBLIGACION PROYECTADA POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE A 31-DIC-2015		NIVEL DE RIESGO
APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	3.788.645,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,0	0,00%	Alto
TOTAL	3.788.645,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,0	0,00%	Alto

Fuente: Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

La proyección efectuada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, indica que el riesgo inherente de “*que no se ejecute la totalidad de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia anterior*”, se materializará a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la metodología establecida, ubicándose en un nivel de riesgo Alto, permitiendo determinar que el control aplicado fue Ineficiente y que la gestión fue No Efectiva, con base en la proyección del 0% de ejecución.

Revisión Oficina de Planeación²⁸: “*Con relación al documento del asunto, de manera atenta me permito precisar que esta Oficina no está de acuerdo con el concepto emitido por la OCI, sobre la "Reserva Presupuestal constituidas a diciembre de 2014", en lo que compete al Proyecto denominado "Apoyo a la gestión de la planeación del MME", por las siguientes razones:*

1. *La Oficina de Planeación y Gestión Internacional ha venido desarrollando en oportunidad las acciones tendientes a que se liberen los recursos de las reservas presupuestales las cuales expiran el 31 de diciembre de 2015, estos mecanismos de seguimiento y control han estado orientados a que las áreas responsables de la liquidación de los contratos procedan: a) remitir el acta de liquidación del contrato con el operador, para liberar el correspondiente saldo y b) remitir el acta de liquidación del contrato con la agencia de viajes, a fin de liberar los saldos respectivos.*

2. *La observación, debe ser orientada a indicar que el riesgo inherente de que no se ejecute las reservas presupuestales correspondientes a las actividades descritas anteriormente es responsabilidad de las áreas organizacionales que a la fecha no han adelantado en oportunidad la gestión necesaria para liberar los respectivos recursos.*

Como se puede observar la actividad está en manos de terceros, por cuanto esta oficina no autoriza, ni realiza actividades orientadas a liquidar contratos y/o generar actas de liquidación dentro de los procesos contractuales que adelanta la entidad.

²⁸ Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2015, de la Coordinadora Grupo de Planeación y Programación.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita retirar del informe que el control aplicado fue Ineficiente y la Gestión no Efectiva, por cuanto las tareas no son responsabilidad directa de esta Oficina.

Para mayor claridad, lo que se informa en el memorando es que se ha realizado las gestiones para liberar la reserva, lo cual la reserva es cero y las obligaciones igual'.

Revisión Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano²⁹: “... me permito indicar que efectivamente el Contrato GGC 132 DE 2014 Suscrito con la Sociedad Hotelera Tequendama no se había liquidado por cuanto estuvo compuesto por diversos CDP'S de diferentes rubros presupuestales y el proceso de consolidación y verificación de la información bajo la orientación del Grupo Contractual es bastante detallado y minucioso.

A la fecha el proceso de liquidación ya fue entregado al Grupo Contractual, surtió la validación por parte de ellos el 24 de noviembre y se espera la firma por parte del Ordenador del Gasto”.

Comentario OCI: No obstante lo observado por la Oficina de Planeación y el Grupo de Participación, se mantiene el nivel de riesgo de acuerdo con la metodología establecida, dado que la ejecución proyectada para el 31 de diciembre de 2015, será del 0%.

8.6 OFICINA ASESORA JURÍDICA

8.6.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2015

¿Qué acciones están pendientes o se desarrollarán por parte del área organizacional, tendientes a ejecutar o comprometer cada uno de los rubros presupuestales que se encuentran con una ejecución entre el 0% y el 80%?

A lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica manifestó lo siguiente³⁰: “A la fecha la Oficina Asesora Jurídica tiene pendiente por comprometer \$38'264.000, correspondiente a la actividad de implementación y aplicación de estrategias de defensa judicial”.

Revisión OAJ: La Oficina Asesora Jurídica manifestó lo siguiente³¹: “La Oficina Asesora Jurídica tiene pendiente por comprometer \$823'307.774,00 dentro del rubro de

²⁹ Mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2015.

³⁰ Mediante comunicación 2015074574 del 22 de octubre de 2015.

³¹ Mediante comunicación 2015082842 del 24 de noviembre de 2015.

sentencias y conciliaciones, de los cuales tenemos por ejecutar a diciembre 15 de 2015 los siguientes pagos:

No. Doc.	Fecha Registro	Rubro	Descripción	Rec	Valor Inicial	Saldo por comprometer	Objeto
27815	26/03/2015	A-3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10	12'304.336	13'328.277	Sentencia04-05-2010 de la Corte Suprema de Justicia a favor de Iliá Marina Obando contra Minercol.
67815	30/09/2015	A-3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10	228'609.063	229'542.905	Sentencia04-05-2010 de la Corte Suprema de Justicia a favor de Iliá Marina Obando contra Minercol.
POR ASIGNAR	23/11/2015	A-3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10	548'000.000	548'000.000	Sentencia04-05-2010 de la Corte Suprema de Justicia a favor de Iliá Marina Obando contra Minercol.
TOTAL						790'871.182	

- Rubro de Sentencias y Conciliaciones: Mediante comunicación de fecha 13 de noviembre de 2015, esta dependencia comunicó a la Grupo de Tesorería la programación del PAC correspondiente al mes de diciembre, en las que se relacionaron para pago las acreencias reconocidas a favor de los señores Iliá María Obando, Ecopetrol S.A. y Oscar Pacheco arriba relacionadas, con dichos pagos se espera comprometer y/o ejecutar el 97% del rubro asignado en el presupuesto”.

¿Qué monto y porcentaje considera que se alcanzará a comprometer a 31 de diciembre de 2015, para cada uno de los rubros presupuestales a cargo del área organizacional pendientes de ejecución³²? (Colocar la información en la columna “Compromiso Proyectado” del cuadro adjunto) En el evento que se estime que no se va a lograr ejecutar el 100% del rubro presupuestal, favor indicar las razones y dificultades presentadas.

A lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica manifestó lo siguiente³³: “La Oficina Asesora Jurídica estima a 31 de diciembre de 2015, comprometer del Proyecto de Inversión \$1.472'004.535 que representa el 98.13% del total asignado.

³² De los que presentan ejecución inferior al 100%, es decir, entre 0% y 99%.

³³ Mediante comunicación 2015074574 del 22 de octubre de 2015.

Las razones por las cuales no se puede ejecutar el 100% del valor asignado \$27'995.465, el 1.87% obedece a la diferencia entre los valores programados y la iniciación de los contratos, debido al trámite que se debe seguir ante la Oficina de Gestión Contractual".

Revisión OAJ: La Oficina Asesora Jurídica manifestó lo siguiente³⁴: "Las razones por las cuales no se puede ejecutar el 100% del valor asignado \$111'075.062, el 7.41% obedece a la diferencia entre los valores programados y la iniciación de los contratos, debido al trámite que se debe seguir ante la Oficina de Gestión Contractual.

Teniendo en cuenta lo señalado anterior, conjuntamente con lo dispuesto por esta Oficina en el memorando 2015074574 de fecha 22 de octubre de 2015, se estima que a 31 de diciembre de 2015, se ejecutarán los siguientes porcentajes:

- Proyecto de inversión "Prevención y mitigación del daño antijurídico del Ministerio de Minas y Energía en el nivel nacional": 92.59% del total asignado.
- Presupuesto asignado para el pago de Sentencias y Conciliaciones: 97% del total asignado".

Revisión OAJ: Adicionalmente, la Oficina Asesora Jurídica manifiesta³⁵ que las Sentencias y Conciliaciones se comprometerán en \$1.073.3248.407,94, es decir, 97,07%, y el Proyecto de Prevención y Mitigación en \$1.471.804.535, es decir, 98,12%, a 31 de diciembre de 2015.

Observación: Se establece que la Ejecución del Presupuesto de la vigencia 2015, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica a 18 de noviembre de 2015, fue del 64.18%. Así mismo, con base en la proyección efectuada por la OAJ, se espera que la apropiación presupuestal asignada sea ejecutada en un 97.67% a 31 de diciembre de 2015, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 30-SEP-2015		COMPROMISO A 18-NOV-2015		COMPROMISO PROYECTADO POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE A 31-DIC-2015		NIVEL DE RIESGO
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.105.685.000	262.931.186,46	23,78%	262.931.186,46	23,78%	1.073.248.407,94	97,07%	Bajo
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL NIVEL NACIONAL	1.500.000.000	1.247.862.019,50	83,19%	1.409.308.019,50	93,95%	1.471.804.535,00	98,12%	Bajo
TOTAL	2.605.685.000	1.510.793.206	57,98%	1.672.239.206	64,18%	2.545.052.942,94	97,67%	Bajo

Fuente: Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

³⁴ Mediante comunicación 2015082842 del 24 de noviembre de 2015.

³⁵ Mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2015.

La proyección efectuada por la Oficina Asesora Jurídica, indica que el riesgo inherente de “*que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia*”, no se materializará a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la metodología establecida, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva, con base en la proyección del 97.67% de ejecución.

8.7 OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

8.7.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2015

¿Qué acciones están pendientes o se desarrollarán por parte del área organizacional, tendientes a ejecutar o comprometer cada uno de los rubros presupuestales que se encuentran con una ejecución entre el 0% y el 80%?

A lo anterior, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales manifestó lo siguiente³⁶: “*El Grupo Técnico de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales está estructurando esquemas de apoyo que faciliten y mejoren los tiempos de gestión de las diferentes etapas de los procesos y los flujos de información. Se acordó un plan de trabajo al interior de la oficina para la ejecución y se dio inicio a una labor conjunta armonizada, de manera que los responsables de cada uno de los proyectos de inversión coordinen la consecución del objetivo común: cumplir con la programación establecida por parte de la Oficina en el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC para adjudicar y celebrar contratos con el debido cumplimiento de los requisitos de ley, que satisfagan la necesidad para la cual fueron concebidos*”.

¿Qué monto y porcentaje considera que se alcanzará a comprometer a 31 de diciembre de 2015, para cada uno de los rubros presupuestales a cargo del área organizacional pendientes de ejecución³⁷? (Colocar la información en la columna “*Compromiso Proyectado*” del cuadro adjunto) En el evento que se estime que no se va a lograr ejecutar el 100% del rubro presupuestal, favor indicar las razones y dificultades presentadas.

A lo anterior, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales suministró el siguiente cuadro:

³⁶ Mediante correo electrónico del 22 de octubre de 2015.

³⁷ De los que presentan ejecución inferior al 100%, es decir, entre 0% y 99%.

AUDITORIA PRESUPUESTAL
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 30-SEP-2015		COMPROMISO PROYECTADO POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE A 31-DIC-2015	
C	310	506	3	APOYO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS MINERO ENERGÉTICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	6.000.000.000	3.650.449.255,5	60,8%	Se espera comprometer para el mes de diciembre: \$950.000.000 millones de pesos. Se aplazaron recursos por \$929.787.066	77%
C	410	###	1	DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	1.500.000.000	1.146.778.322	76,5%	Se espera comprometer para el mes de diciembre: \$353.221.678 millones de pesos.	100%
C	520	500	20	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATÉGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO.	2.000.000.000	0	0%	Con el atenuante de aplazamiento de recursos aplicado a este proyecto por el Decreto N. 0377 del 04 de Marzo de 2015 no se ejecutará este recurso.	
C	520	500	20	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATÉGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO.	2.500.000.000	1.183.168.149,2	47,3%	Se espera comprometer para el mes de diciembre: \$1.316.831.850,8 millones de pesos.	

Observación: Se establece que la Ejecución del Presupuesto de la vigencia 2015, a cargo de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales a 18 de noviembre de 2015, fue del 89.99%. Así mismo, con base en la proyección efectuada por la OAAS, se espera que la apropiación presupuestal asignada sea ejecutada en un 94.82% a 31 de diciembre de 2015, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 30-SEP-2015		COMPROMISO A 18-NOV-2015		COMPROMISO PROYECTADO POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE A 31-DIC-2015		NIVEL DE RIESGO
APOYO A LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS MINEROENERGETICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	5.070.212.934	3.650.449.255,50	72,00%	4.199.494.304,50	82,83%	4.600.449.255,50	90,73%	Bajo
DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	1.500.000.000	1.146.778.322,00	76,45%	1.498.679.442,00	99,91%	1.500.000.000,00	100,00%	Bajo
DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO COLOMBIANO. NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	0	0,00		0,00				Ninguno
DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO COLOMBIANO. NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	2.500.000.000	1.183.168.149,20	47,33%	2.464.320.061,20	98,57%	2.500.000.000,00	100,00%	Bajo
TOTAL	9.070.212.934	5.980.395.726,70	65,93%	8.162.493.807,70	89,99%	8.600.449.255,50	94,82%	Bajo

Fuente: Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

La proyección efectuada por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, indica que el riesgo inherente de “*que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia*”, no se materializará a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la metodología establecida, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva, con base en la proyección del 94.82% de ejecución.

8.7.2 Reserva Presupuestal Constituidas a Diciembre de 2014

¿Qué acciones están pendientes o se desarrollarán por parte del área organizacional, tendientes a ejecutar los rubros de las reservas presupuestales que se encuentran con una ejecución entre el 0% y el 80%?

A lo anterior, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales manifestó lo siguiente: “*Los rubros de la reserva presupuestal de los proyectos de inversión a cargo de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales se encuentra en proceso de pago en el grupo Financiero y Contable; por otra parte, la liberación de los saldos pendiente de cada proyecto está sujeta a la suscripción de las respectivas actas de liquidación de los contratos y convenios referidos*”.

¿Qué monto y porcentaje considera que se alcanzará a ejecutar a 31 de diciembre de 2015, para cada una de las reservas constituidas por el área organizacional, pendientes de ejecución³⁸? (Colocar la información en la columna “Obligación Proyectada” del cuadro adjunto) En el evento que se estime que no se va a lograr ejecutar el 100% de las reservas presupuestales, favor indicar las razones y dificultades presentadas.

A lo anterior, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales suministró el siguiente cuadro:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO	OBLIGACIÓN A 30-SEP-2015		OBLIGACIÓN PROYECTADA POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE A 31-DIC-2015	OBSERVACIONES
C	310	506	3	APOYO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS MINERO ENERGÉTICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	102.055.056	959.397,0	0,9%	La liberación de los saldos pendiente está sujeta a la suscripción de las respectivas actas de liquidación de los contratos y convenios referidos.	El Contrato GGC 132 de 2014 está en trámite de liquidación por parte de la Oficina de Participación y Servicio al Ciudadano, ya que hace parte del operador logístico del Ministerio.
C	410	1800	1	DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	60.238.047	60.111.143,0	99,8%	los compromisos adquiridos por este proyecto se encuentra en proceso de pago en el grupo Financiero y contable, una vez realizado este proceso se procederá a la correspondiente liquidación.	
C	520	500	20	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO.	292.566.687,0	140.000.000,0	47,9%	Los compromisos adquiridos por este proyecto se encuentra en proceso de pago en el grupo financiero y contable, una vez realizado este proceso se procederá a la correspondiente liquidación.	El Contrato GGC 132 de 2014 está en trámite de liquidación por parte de la Oficina de Participación y Servicio al Ciudadano, ya que hace parte del operador logístico del Ministerio.

³⁸ De los que presentan ejecución inferior al 100%, es decir, entre 0% y 99%.

Revisión OAAS: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales manifestó lo siguiente³⁹:
“En atención a su solicitud, y una vez analizado la información enviada con personal de esta oficina, de manera atenta me permito manifestar las siguientes observaciones:

El valor total de RESERVA PRESUPUESTAL para el Proyecto es por: \$292.566.687 MILLONES = \$129.366.687 + \$23.200.000 + \$140.000.000. De los cuales:

1. Hay dos (2) Reservas "Automáticas" (SalDOS de contratos pendientes por liberar, previa liquidación de los mismos)

- VALOR: \$129.366.687 Contrato Operador Logístico (Participación Ciudadana) Sociedad Hotelera Tequendama S.A. Otrosí No. 2 GGC 132 DEL 12-09-2014.

- VALOR: \$23.200.000 Contrato de Interventoría - CAO 029 de 2014 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS) - Dangond y Hernández Consultores.

2. Hay una reserva presupuestal formalmente constituida asociada al Convenio GGC 239 de 2014 - Corporación Autónoma Regional del Cauca (fue obligada en su totalidad el día 22 de octubre de 2015).- VALOR: \$140.000.000.

DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO.	292.566.687	140.000.000	47,9%	Los compromisos adquiridos por este proyecto se encuentran en proceso de pago en el grupo financiero y contable, una vez realizado este proceso se procederá a la correspondiente liquidación.	El Contrato GGC 132 de 2014 está en trámite de liquidación por parte de la Oficina de Participación y Servicio al Ciudadano, ya que hace parte del operador logístico del Ministerio.
---	-------------	-------------	-------	--	---

...

Revisión OAAS: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales manifestó lo siguiente⁴⁰:
“En atención a su solicitud, y una vez analizado la información enviada con personal de manera atenta me permito dar alcance a mi correo del día de hoy, sobre el tema de la revisión de la reserva presupuestal 2014, en el sentido de ampliar nuestra información sobre el Proyecto Apoyo a la Gestión Social y Ambiental de los Proyectos Minero Energéticos en el Territorio Nacional:

El valor total de la reserva presupuestal de este proyecto es: \$ 17.896.656 MILLONES = \$ 4.782.644 + \$ 774.265 + \$ 12.239.747.

³⁹ Mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2015.

⁴⁰ Mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2015. (Segundo Correo)

1. Hay Reservas Automáticas (SalDOS pendientes por liberar, Previa liberación de los Mismos, la cual está a cargo del Grupo de Participación y Atención al Ciudadano y la Subdirección Administrativa y Financiera ya que hacen parte del Contrato del Operador Logístico).

- Valor \$4.782.644 Contrato GGC 156 de 2014 CEDHITOURS S.A.S.
- Valor \$774.265 Otro SI 3 GGC 156 – 2014 CEDHITOURS S.A.S.
- Valor \$ 12.239.747 Otro SI GGC 132 DE 12/09/2014”.

Observación: Se establece que la Ejecución de las Reservas Presupuestales de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales constituidas a 31 de diciembre de 2014, fue del 54.26%, con corte a 18 de noviembre de 2015. Así mismo, con base en la proyección efectuada por la OAAS, se espera que las reservas presupuestales sean ejecutadas a 31 de diciembre de 2015, en un 99.97%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	COMPROMISO [Reserva Actual]	OBLIGACION A 30-SEP-2015		OBLIGACION A 18-NOV-2015		OBLIGACIÓN PROYECTADA POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE A 31-DIC-2015		NIVEL DE RIESGO
APOYO A LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS MINEROENERGETICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	17.796.656,00	959.397,00	5,39%	959.397,00	5,39%	17.796.656,0	100,00%	Bajo
DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	60.238.047,00	60.111.143,00	99,79%	60.111.143,00	99,79%	60.111.143,0	99,79%	Bajo
DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO COLOMBIANO. NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	292.566.687,00	140.000.000,00	47,85%	140.000.000,00	47,85%	292.566.687,0	100,00%	Bajo
TOTAL	370.601.390,00	201.070.540,00	54,26%	201.070.540,00	54,26%	370.474.486,0	99,97%	Bajo

Fuente: Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

La proyección efectuada por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, indica que el riesgo inherente de “que no se ejecute la totalidad de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia anterior”, no se materializará a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la metodología establecida, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva, con base en la proyección del 99.97% de ejecución.

8.8 OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES

8.8.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2015

¿Qué acciones están pendientes o se desarrollarán por parte del área organizacional, tendientes a ejecutar o comprometer cada uno de los rubros presupuestales que se encuentran con una ejecución entre el 0% y el 80%?

y

¿Qué monto y porcentaje considera que se alcanzará a comprometer a 31 de diciembre de 2015, para cada uno de los rubros presupuestales a cargo del área organizacional pendientes de ejecución⁴¹? (Colocar la información en la columna “*Compromiso Proyectado*” del cuadro adjunto) En el evento que se estime que no se va a lograr ejecutar el 100% del rubro presupuestal, favor indicar las razones y dificultades presentadas.

A lo anterior, la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales manifestó lo siguiente⁴²: “*Que la ejecución con corte a 30 de septiembre de 2015, del rubro presupuestal “Diseño de un sistema de información para la asignación de subsidios al GLP distribuido mediante cilindros a nivel nacional” por valor de \$200.169.997 equivalente al 66.7% de apropiación total de \$300.000.000 para la vigencia 2015, obedece de una parte a que por razones de trámite algunos contratos de prestación de servicios profesionales con cargo al rubro referido previstos para iniciar su ejecución a principios de enero de 2015, sólo pudieron suscribirse a finales del mes indicado, razón por la cual su valor fue inferior al proyectado.*

De otro lado, ante la incertidumbre de que el Ministerio de Minas y Energía no pudiese prestar el servicio de hosting para el sistema de liquidación de subsidios de GLP en cilindros durante el 2015, se proyectó inicialmente su contratación con terceros con cargo al rubro indicado. No obstante, ante la confirmación del Grupo de las TIC del Ministerio sobre la capacidad y disponibilidad de éste para la prestación del mencionado servicio, finalmente no fue necesaria su contratación”.

Así las cosas, por las razones expuestas anteriormente, de manera atenta informamos que no se ejecutará el 100% del rubro presupuestal en cuestión.

⁴¹ De los que presentan ejecución inferior al 100%, es decir, entre 0% y 99%.

⁴² Mediante correo electrónico del 28 de octubre de 2015, a través del Profesional Nelson Emiro Noguera Moya.

Observación: Se establece que la Ejecución del Presupuesto de la vigencia 2015, a cargo de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales a 18 de noviembre de 2015, fue del 90.39%. Así mismo, con base en la proyección efectuada por la OARE, se espera que la apropiación presupuestal asignada sea ejecutada en un 90.39% a 31 de diciembre de 2015, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 30-SEP-2015		COMPROMISO A 18-NOV-2015		COMPROMISO PROYECTADO POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE A 31-DIC-2015		NIVEL DE RIESGO
		Valor	%	Valor	%	Valor	%	
ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, EVALUACION E IMPACTO DE LOS ELEMENTOS DE POLÍTICA ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	750.000.000	698.950.485,00	93,19%	748.950.485,00	99,86%	748.950.485,00	99,86%	Bajo
DISEÑO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS AL GLP DISTRIBUIDO MEDIANTE CILINDROS A NIVEL NACIONAL	300.000.000	200.169.997,00	66,72%	200.169.997,00	66,72%	200.169.997,00	66,72%	Alto
TOTAL	1.050.000.000	899.120.482,00	85,63%	949.120.482,00	90,39%	949.120.482,00	90,39%	Bajo

Fuente: Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

La proyección efectuada por la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, indica que el riesgo inherente de “*que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia*”, no se materializará a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la metodología establecida, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva, con base en la proyección del 90.39% de ejecución.

Revisión: La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales manifestó lo siguiente⁴³: “Una vez revisados los documentos del asunto manifestamos, que con corte al 30 de noviembre de 2015 el nivel de ejecución presupuestal de los Proyectos de Inversión de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales reflejado en estos, se encuentra conforme al Sistema de Información de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI-, al igual que la proyección del porcentaje de cumplimiento de estos rubros en lo que resta de la vigencia 2015.

No obstante lo anterior, consideramos de la mayor relevancia que el análisis de la ejecución presupuestal correspondiente al Proyecto denominado “Diseño de un sistema de información para la asignación de subsidios al GLP distribuido mediante cilindros a nivel nacional”, se realice a la luz de las razones expuestas en el documento referido, ya que el solo examen de las cifras presentadas en este, no es suficiente para evaluar la gestión de la dependencia en esta materia, máxime si se tiene en cuenta, que aun las

⁴³ Mediante correo electrónico del 1 de diciembre de 2015.

circunstancias señaladas, la gestión presupuestal total de la dependencia alcanza el 90,39% en la vigencia 2015’.

9. REPORTE PRESUPUESTO VIGENCIA 2014

9.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2014

Observación: El presupuesto del Ministerio de Minas y Energía de la vigencia 2014, fue ejecutado en un 99% a 31 de diciembre de 2014⁴⁴, donde los Gastos de Funcionamiento se comprometieron en un 88.35% y los Gastos de Inversión en un 99.33%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE 2014	COMPROMISO A 31 de Diciembre de 2014		NIVEL DE RIESGO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO [Personal-Generales-Transferencias]	68.235.639.095,63	60.283.722.431,60	88,35%	Mediano
GASTOS DE INVERSIÓN	2.203.234.316.214,00	2.188.471.294.053,50	99,33%	Bajo
TOTAL	2.271.469.955.309,63	2.248.755.016.485,10	99,00%	Bajo

Fuente: Grupo de Presupuesto

En términos generales, lo anterior indica que el riesgo inherente de “*que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia 2014*”, no se materializó de acuerdo con la metodología establecida, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva. Ver Anexo “*Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2014*”.

9.2 RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDAS A DICIEMBRE DE 2013

Observación: Las Reservas Presupuestales del Ministerio de Minas y Energía, constituidas a 31 de diciembre de 2013, fue del **83.65%** a 31 de diciembre de 2014, donde los Gastos de Funcionamiento se obligaron en un 72.07% y los Gastos de Inversión en un 83.67%, como se muestra en el siguiente cuadro.

⁴⁴ De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre de 2015.

DESCRIPCION	COMPROMISOS RESERVA DEFINITIVA 2013	OBLIGACIÓN A 31 de Diciembre de 2014		NIVEL DE RIESGO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO [Personal-Generales-Transferencias]	228.436.469,00	164.625.842,00	72,07%	Alto
GASTOS DE INVERSIÓN	139.425.560.081,45	116.659.986.591,95	83,67%	Mediano
TOTAL	139.653.996.550,45	116.824.612.433,95	83,65%	Mediano

Fuente: Grupo de Presupuesto

En términos generales, lo anterior indica que el riesgo inherente de “*que no se ejecute la totalidad de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2013*”, se materializó en la vigencia 2014, de acuerdo con la metodología establecida, ubicándose en un nivel de riesgo Mediano, permitiendo determinar que el control aplicado fue Medianamente Eficiente y que la gestión fue Medianamente Efectiva. Ver Anexo “*Reservas Constituidas a 31 de Diciembre de 2013*”.

10. FIRMAS



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional Oficina de Control Interno

11. ANEXO PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2015

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA VIGENCIA 2015
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLA	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 30-SEP-2015		COMPROMISO A 18-NOV-2015	
A	1	0	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	11.812.385.510	8.396.890.200,70	71,09%	9.867.729.937,45	83,54%
A	1	0	1	PRIMA TECNICA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	1.719.431.000	1.085.938.790,89	63,16%	1.267.567.213,17	73,72%
A	1	0	1	OTROS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	3.389.039.000	1.705.647.570,77	50,33%	1.886.068.107,18	55,65%
A	1	0	1	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	261.395.000	167.281.328,46	64,00%	194.152.674,46	74,28%
A	1	0	2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	1.117.663.000	1.087.645.666,33	97,31%	1.098.836.077,33	98,32%
A	1	0	5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	5.210.515.000	3.781.668.700,00	72,58%	4.202.564.313,00	80,66%
GASTOS DE PERSONAL						23.510.428.510	16.225.072.257,15	69,01%	18.516.918.322,59	78,76%
A	2	0	3	IMPUESTOS Y MULTAS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	65.800.000	35.028.120,00	53,23%	35.028.120,00	53,23%
A	2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3.667.845.862	3.372.397.300,74	91,94%	3.595.169.199,71	98,02%
A	2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	124.630.000	124.630.000,00	100,00%	124.630.000,00	100,00%
A	2	0	4	PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.252.800	1.252.800,00	100,00%	1.252.800,00	100,00%
GASTOS GENERALES						3.859.528.662	3.533.308.220,74	91,55%	3.756.080.119,71	97,32%
A	3	2	1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	99.758.490	99.758.490,00	100,00%	99.758.490,00	100,00%
A	3	2	1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3.137.824.000	3.137.824.000,00	100,00%	3.137.824.000,00	100,00%

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA VIGENCIA 2015
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 30-SEP-2015		COMPROMISO A 18-NOV-2015	
A	3	2	7	RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA A LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES -DECRETO 2173/92	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL- SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	16.162.434.894	10.421.878.772,02	64,48%	14.127.573.075,31	87,41%
A	3	4	1	ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA. OIEA. (LEY 16/1960)	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	153.449.000	153.449.000,00	100,00%	153.446.700,00	100,00%
A	3	5	1	APORTES PREVISION PENSIONES VEJEZ JUBILADOS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	100.000.000	62.205.200,00	62,21%	68.725.400,00	68,73%
A	3	6	1	SENTENCIAS CONCILIACIONES Y	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.105.685.000	262.931.186,46	23,78%	262.931.186,46	23,78%
A	3	6	3	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL- SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	1.365.143.106	1.365.143.106,00	100,00%	1.365.143.106,00	100,00%
TRANSFERENCIAS						22.124.294.490	15.503.189.754,48	70,07%	19.215.401.957,77	86,85%
TOTAL FUNCIONAMIENTO						49.494.251.662	35.261.570.232,37	71,24%	41.488.400.400,07	83,82%
C	123	500	2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA AV. EL DORADO CAN.	SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	1.584.000.000	1.537.229.637,00	97,05%	1.547.229.637,00	97,68%
C	223	500	1	ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, BOGOTA D.C.	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	3.200.000.000	2.654.869.360,00	82,96%	2.787.897.866,65	87,12%
C	223	500	2	OPTIMIZACION ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	640.000.000	640.000.000,00	100,00%	640.000.000,00	100,00%
C	310	506	3	APOYO A LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS MINEROENERGETICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	5.070.212.934	3.650.449.255,50	72,00%	4.199.494.304,50	82,83%
C	310	1304	1	DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL MINISTERIO A TRAVÉS DE UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	300.000.000	299.414.045,00	99,80%	299.414.045,00	99,80%

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA VIGENCIA 2015
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 30-SEP-2015		COMPROMISO A 18-NOV-2015	
C	310	1800	1	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	4.000.000.000	3.529.340.606,70	88,23%	3.842.381.250,70	96,06%
C	310	1800	1	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	2.603.000.000	2.405.009.000,00	92,39%	2.419.219.000,00	92,94%
C	310	1800	1	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	8.647.000.000	8.644.850.000,00	99,98%	8.644.850.000,00	99,98%
C	310	1800	2	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	1.900.000.000	1.359.467.246,50	71,55%	1.758.588.250,50	92,56%
C	310	1801	1	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.400.000.000	454.796.470,50	32,49%	1.199.829.020,50	85,70%
C	310	1801	2	CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	4.500.000.000	4.438.026.280,50	98,62%	4.446.118.026,50	98,80%
C	410	500	1	ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, EVALUACION E IMPACTO DE LOS ELEMENTOS DE POLÍTICA ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	750.000.000	698.950.485,00	93,19%	748.950.485,00	99,86%
C	410	1800	1	DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.500.000.000	1.146.778.322,00	76,45%	1.498.679.442,00	99,91%
C	450	1801	3	IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL - BOGOTÁ	COORDINADOR GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	5.700.000.000	5.253.386.238,00	92,16%	5.238.050.647,00	91,90%

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA VIGENCIA 2015
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 30-SEP-2015		COMPROMISO A 18-NOV-2015	
C	520	500	16	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	1.803.062.423	1.486.490.443,76	82,44%	1.714.708.339,76	95,10%
C	520	500	16	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	1.846.042.194	633.320.096,00	34,31%	1.828.140.313,00	99,03%
C	520	500	17	ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	4.000.000.000	4.000.000.000,00	100,00%	4.000.000.000,00	100,00%
C	520	500	17	ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	2.170.000.000	1.371.764.157,00	63,21%	2.069.926.398,50	95,39%
C	520	500	19	ASESORIA, DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	6.765.786.676	5.547.507.945,00	81,99%	6.560.218.508,00	96,96%
C	520	500	20	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO COLOMBIANO. NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	0	0,00		0,00	
C	520	500	20	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO COLOMBIANO. NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.500.000.000	1.183.168.149,20	47,33%	2.464.320.061,20	98,57%

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA VIGENCIA 2015
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 30-SEP-2015		COMPROMISO A 18-NOV-2015	
C	520	500	23	DISEÑO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS AL GLP DISTRIBUIDO MEDIANTE CILINDROS A NIVEL , , NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	300.000.000	200.169.997,00	66,72%	200.169.997,00	66,72%
C	520	506	1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	2.163.000.000	2.162.182.757,00	99,96%	2.162.517.781,00	99,98%
C	520	506	2	CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	4.000.000.000	3.970.034.653,00	99,25%	3.989.482.276,00	99,74%
C	520	1000	1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	0	0,00		0,00	
C	520	1000	3	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	150.000.000	147.999.355,50	98,67%	147.999.355,50	98,67%
C	520	1000	4	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL NIVEL NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.500.000.000	1.247.862.019,50	83,19%	1.409.308.019,50	93,95%
C	520	1800	1	CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.700.000.000	1.589.366.908,00	93,49%	1.635.862.215,00	96,23%
C	540	1000	1	APOYO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	200.000.000	145.401.237,00	72,70%	161.401.441,00	80,70%
C	620	500	1	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCION DE ENERGIA	1.346.383.972.000	1.031.555.974.190,38	76,62%	1.263.651.323.938,38	93,86%
C	620	500	1	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCION DE ENERGIA	78.623.000.000	0,00	0,00%	49.106.364.650,00	62,46%
C	620	500	1	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCION DE ENERGIA	32.893.028.000	0,00	0,00%	0,00	0,00%

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA VIGENCIA 2015
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 30-SEP-2015		COMPROMISO A 18-NOV-2015	
C	620	500	14	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	325.000.000.000	268.864.580.656,00	82,73%	268.864.580.656,00	82,73%
C	620	500	15	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	27.360.000.000	27.360.000.000,00	100,00%	27.360.000.000,00	100,00%
C	620	500	15	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	16.624.440.644	3.733.196.400,00	22,46%	6.952.620.400,00	41,82%
C	620	506	1	IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	43.000.000.000	37.256.149.922,02	86,64%	41.025.683.156,22	95,41%
C	630	500	1	APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA	62.674.444.371	56.775.648.303,00	90,59%	56.819.241.636,00	90,66%
C	630	500	9	APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS - FAZNI	DIRECCION DE ENERGIA	36.744.001.496	36.744.001.494,80	100,00%	36.744.001.494,80	100,00%
C	630	500	12	DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL (FOES) ART. 118 DE LA LEY 812 DE 2003 - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCION DE ENERGIA	0	0,00		0,00	
C	630	500	12	DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL (FOES) ART. 118 DE LA LEY 812 DE 2003 - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCION DE ENERGIA	126.527.119.049	126.527.119.049,00	100,00%	126.527.119.049,00	100,00%
C	630	500	13	APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA	39.067.000.000	26.645.501.037,20	68,20%	26.645.501.037,20	68,20%

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA VIGENCIA 2015
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 30-SEP-2015		COMPROMISO A 18-NOV-2015	
C	630	500	14	ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	13.934.245.060	13.934.245.060,00	100,00%	13.934.245.060,00	100,00%
C	630	500	16	ADMINISTRACION, MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	16.314.296	0,00	0,00%	16.314.296,00	100,00%
C	630	500	17	NORMALIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA	20.933.000.000	0,00	0,00%	13.030.141.368,00	62,25%
C	630	500	18	APOYO ELECTRIFICACION RURAL EN ZONAS INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA	42.325.555.629	6.367.254.894,00	15,04%	25.801.499.224,40	60,96%
C	630	500	19	DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN AREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - SECTOR ELECTRICO	DIRECCION DE ENERGIA	14.000.000.000	10.534.537.556,00	75,25%	10.534.537.556,00	75,25%
C	630	500	19	DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN AREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - SECTOR ELECTRICO	DIRECCION DE ENERGIA	62.472.880.951	31.795.976.432,00	50,90%	42.533.689.088,00	68,08%
C	630	500	20	APOYO PARA CONSTRUCCION DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA	53.255.998.504	2.740.284.071,00	5,15%	2.740.284.071,00	5,15%
TOTAL INVERSION						2.412.727.104.227	1.741.232.303.730,06	72,17%	2.079.901.903.361,81	86,21%
GRAN TOTAL						2.462.221.355.889	1.776.493.873.962,43	72,15%	2.121.390.303.761,88	86,16%

Fuente: Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

12. ANEXO RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO [Reserva Actual]	OBLIGACION A 30-SEP-2015		OBLIGACION A 18-NOV-2015	
A	1	0	2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	190.720.534,00	111.092.467,00	58,25%	111.092.467,00	58,25%
A	1	0	5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	90.000,00	90.000,00	100,00%	90.000,00	100,00%
GASTOS DE PERSONALE						190.810.534,00	111.182.467,00	58,27%	111.182.467,00	58,27%
A	2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	257.166.982,20	191.183.224,56	74,34%	210.695.132,56	81,93%
GASTOS GENERALES						257.166.982,20	191.183.224,56	74,34%	210.695.132,56	81,93%
TOTAL FUNCIONAMIENTO						447.977.516,20	302.365.691,56	67,50%	321.877.599,56	71,85%
C	123	500	2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA AV. EL DORADO CAN.	SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	7.724.770,63	0,00	0,00%	0,00	0,00%
C	223	500	1	ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, BOGOTA D.C.	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	837.131.357,69	836.746.065,69	99,95%	836.746.065,69	99,95%
C	223	500	2	OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	50.000.662,00	25.000.328,00	50,00%	25.000.328,00	50,00%
C	310	506	3	APOYO A LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS MINEROENERGETICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	17.796.656,00	959.397,00	5,39%	959.397,00	5,39%
C	310	1800	1	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	902.340.229,00	815.902.276,00	90,42%	815.902.276,00	90,42%
C	310	1800	1	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	838.259.414,00	551.053.600,00	65,74%	791.070.414,00	94,37%
C	310	1800	2	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL [Contrato de Tiquetes en Liquidación]	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL - GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.629.663,00	1.278.850,00	78,47%	1.278.850,00	78,47%

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO [Reserva Actual]	OBLIGACION A 30-SEP-2015		OBLIGACION A 18-NOV-2015	
C	310	1801	1	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.867.115,00	1.483.621,00	79,46%	1.483.621,00	79,46%
C	310	1801	2	CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.146.175,00	1.083.329,00	94,52%	1.083.329,00	94,52%
C	410	1800	1	DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	60.238.047,00	60.111.143,00	99,79%	60.111.143,00	99,79%
C	450	1801	3	IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	62.550.476,00	12.891.746,00	20,61%	12.891.746,00	20,61%
C	520	500	16	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	49.047.201,76	0,00	0,00%	0,00	0,00%
C	520	500	19	ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	362.741.425,00	362.741.425,00	100,00%	362.741.425,00	100,00%
C	520	500	20	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO COLOMBIANO. NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	292.566.687,00	140.000.000,00	47,85%	140.000.000,00	47,85%
C	520	506	1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
C	520	506	2	CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	3.073.039,50	1.972.654,50	64,19%	1.972.654,50	64,19%

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO [Reserva Actual]	OBLIGACION A 30-SEP-2015		OBLIGACION A 18-NOV-2015	
C	530	1800	1	CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	107.477.230,00	5.510.000,00	5,13%	5.510.000,00	5,13%
C	540	1801	1	APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	3.788.645,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
C	620	500	15	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	3.339.322.541,00	666.800.000,00	19,97%	1.595.836.468,00	47,79%
C	620	506	1	IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	463.791.104,00	219.213.496,00	47,27%	219.213.496,00	47,27%
C	630	500	1	APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA	8.878.958.248,00	1.386.790.640,00	15,62%	3.058.704.231,00	34,45%
C	630	500	9	APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS - FAZNI	DIRECCION DE ENERGIA	21.864.824.094,00	6.254.903.405,00	28,61%	18.345.080.112,00	83,90%
C	630	500	13	APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA	7.182.290.941,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
C	630	500	14	ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	15.569.320.599,00	2.376.072.118,00	15,26%	2.376.072.118,00	15,26%
TOTAL INVERSION						60.897.886.321,58	13.720.514.094,19	22,53%	28.651.657.674,19	47,05%
GRAN TOTAL						61.345.863.837,78	14.022.879.785,75	22,86%	28.973.535.273,75	47,23%

Fuente: Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de octubre y 18 de noviembre de 2015.

13. ANEXO PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2014

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA VIGENCIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2014
Reportado a 31 de Diciembre de 2014**

CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 31-DIC-2014	
1	0	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 11.454.904.000,00	\$ 10.562.237.625,65	92,21%
1	0	1	PRIMA TECNICA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 1.668.647.000,00	\$ 1.240.698.102,97	74,35%
1	0	1	OTROS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 3.285.620.392,00	\$ 3.156.034.699,04	96,06%
1	0	1	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	297.199.000,00	297.193.263,17	100,00%
1	0	1	PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	4.221.608,00	4.221.608,00	100,00%
1	0	2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	2.394.156.000,00	2.282.862.889,18	95,35%
1	0	5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	5.029.795.000,00	4.693.494.010,77	93,31%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL					24.134.543.000,00	22.236.742.198,78	92,14%
2	0	3	IMPUESTOS Y MULTAS	SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	32.380.778,00	30.380.778,00	93,82%
2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	4.447.201.888,00	4.089.984.734,84	91,97%
2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	121.000.000,00	121.000.000,00	100,00%
2	0	4	PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS	SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	4.269.334,00	4.269.334,00	100,00%
TOTAL GASTOS GENERALES					4.604.852.000,00	4.245.634.846,84	92,20%
3	2	1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	199.676.633,00	199.676.633,00	100,00%
3	2	1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3.046.431.000,00	3.046.431.000,00	100,00%
3	2	7	RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA A LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES -DECRETO 2173/92	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL- SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	18.368.482.204,00	12.956.475.349,41	70,54%
3	4	1	ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA. OIEA. (LEY 16/1960)	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	165.771.000,00	165.577.600,00	99,88%
3	5	1	APORTES PREVISION PENSIONES VEJEZ JUBILADOS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	200.000.000,00	107.212.916,00	53,61%
3	5	1	PAGO COMISION POR ADMINISTRACION DE LAS PENSIONES DE CARBOCOL	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	0,00	0,00	0,00%
3	5	1	PAGO COMISION POR ADMINISTRACION DE LAS PENSIONES DE MINERCOL	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	0,00	0,00	0,00%
3	5	3	MESADAS PENSIONALES - INEA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	239.900.000,00	234.979.084,00	97,95%
3	6	1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	OFICINA ASESORA JURIDICA	16.275.434.669,63	16.090.444.214,57	98,86%
3	6	3	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL- SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	1.000.548.589,00	1.000.548.589,00	100,00%
TOTAL TRANSFERENCIAS					39.496.244.095,63	33.801.345.385,98	85,58%
112	501	1	APOYO PARA LA ATENCION DE LA DEMANDA BASE DE ELECTRICIDAD EN ZONAS CON CONDICIONES ANORMALES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO, NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA	7.000.000.000,00	7.000.000.000,00	100,00%
123	500	2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA AV. EL DORADO CAN.	SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	1.150.000.000,00	1.150.000.000,00	100,00%
223	500	1	ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, BOGOTA D.C.	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	2.541.191.556,00	2.536.176.434,98	99,80%
223	500	2	OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, BOGOTA D.C.	SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	657.307.889,00	651.735.389,00	99,15%
310	506	3	APOYO A LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS MINEROENERGETICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.776.688.153,00	3.747.045.709,93	99,22%
310	1304	1	DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL MINISTERIO A TRAVÉS DE UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	162.975.759,00	162.974.104,00	100,00%
310	1800	1	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	4.445.994.976,00	4.311.959.387,50	96,99%

CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 31-DIC-2014	
310	1800	1	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCION DE FORMALIZCION MINERA	11.455.837.234,00	11.343.668.284,00	99,02%
310	1800	2	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	2.000.000.000,00	1.903.363.213,85	95,17%
310	1801	1	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZCION MINERA	997.400.000,00	973.091.021,50	97,56%
310	1801	2	CAPACITACIÓN TEÓRICO PRACTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZCION MINERA	3.966.507.000,00	3.894.530.337,00	98,19%
410	1800	1	DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.500.000.000,00	1.470.009.626,00	98,00%
450	1801	3	IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	4.659.135.186,00	4.568.180.919,00	98,05%
520	500	16	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	1.552.361.773,00	1.530.474.338,00	98,59%
520	500	17	ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	858.250.000,00	839.916.667,00	97,86%
520	500	19	ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	4.197.970.349,00	3.654.442.131,00	87,05%
520	500	20	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO COLOMBIANO. NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.451.400.000,00	2.424.391.191,00	98,90%
520	500	22	AUDITORIA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELECTRICA Y GAS COMBUSTIBLE DOMICIALIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	0,00	0,00	0,00%
520	506	1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	2.052.944.379,00	1.741.090.208,00	84,81%
520	506	2	CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	3.571.201.322,00	3.448.226.534,00	96,56%
530	1800	1	CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA	DIRECCION DE FORMALIZCION MINERA	2.006.200.000,00	1.922.122.209,00	95,81%
540	1801	1	APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	227.817.600,00	216.259.935,18	94,93%
620	500	1	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCION DE ENERGIA	1.218.255.778.750,00	1.218.230.600.499,06	100,00%
620	500	1	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCION DE ENERGIA	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	100,00%
620	500	1	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCION DE ENERGIA	42.253.000.000,00	42.253.000.000,00	100,00%
620	500	1	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DIRECCION DE ENERGIA	0,00	0,00	0,00%
620	500	14	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICIALIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	240.000.000.000,00	240.000.000.000,00	100,00%
620	500	14	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICIALIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	109.774.105.976,00	109.774.105.976,00	100,00%
620	500	15	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	10.000.000.000,00	9.931.824.719,00	99,32%
620	500	15	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	14.225.894.024,00	14.155.481.797,00	99,51%
620	506	1	IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	34.847.586.292,00	34.674.789.170,17	99,50%

CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO A 31-DIC-2014	
620	506	5	IMPLEMENTACIÓN COMPENSACIÓN POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	5.152.413.708,00	5.152.413.708,00	100,00%
630	500	1	APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA	121.210.244.759,00	111.219.670.707,33	91,76%
630	500	9	APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS - FAZNI	DIRECCION DE ENERGIA	78.431.372.549,00	76.553.870.515,00	97,61%
630	500	12	DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL (FOES) ART. 118 DE LA LEY 812 DE 2003 - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCION DE ENERGIA	150.000.000.000,00	149.988.926.933,00	99,99%
630	500	13	APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA	65.218.989.274,00	64.413.204.683,00	98,76%
630	500	14	ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	42.285.027.224,00	42.285.027.224,00	100,00%
630	500	16	ADMINISTRACION, MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	348.720.482,00	348.720.482,00	100,00%
TOTAL INVERSION					2.203.234.316.214,00	2.188.471.294.053,50	99,33%
GRAN TOTAL					2.271.469.955.309,63	2.248.755.016.485,10	99,00%

Fuente: Grupo de Presupuesto

14. ANEXO RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Reportado 31 de Diciembre de 2014

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISOS RESERVA DEFINITIVA 2013	OBLIGACION A 31-DIC-2014	
A	1	0	2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	34.961.746,00	7.267.659,00	20,79%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL						34.961.746,00	7.267.659,00	20,79%
A	2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SUBDIRECCION ADMON Y FINANCIERA	162.480.287,00	157.358.183,00	96,85%
TOTAL GASTOS GENERALES						162.480.287,00	157.358.183,00	96,85%
A	3	5	1	PAGO COMISION POR ADMINISTRACION DE LAS PENSIONES DE MINERCOL	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	30.994.436,00	0,00	0,00%
TOTAL TRANSFERENCIAS						30.994.436,00	0,00	0,00%
C	223	500	1	ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, BOGOTA D.C.	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	47.007.608,00	47.007.608,00	100,00%
C	310	202	1	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD MINERA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	825.192.400,00	825.192.400,00	100,00%
C	310	506	3	APOYO A LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS MINEROENERGETICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	90.612.067,00	90.612.067,00	100,00%
C	310	1800	1	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA - PREVIO CONCEPTO DNP	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	30.752.085,00	28.951.642,00	94,15%
C	310	1801	1	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	4.292.796,00	4.135.411,00	96,33%
C	310	1801	2	CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	779.508,00	779.508,00	100,00%
C	410	1800	1	DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	269.925.000,00	269.925.000,00	100,00%
C	520	500	20	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO COLOMBIANO. NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	308.000.000,00	308.000.000,00	100,00%
C	520	506	1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	290.825.600,50	290.825.600,50	100,00%
C	530	1800	1	CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	45.525.339,00	16.400.381,00	36,02%
C	630	500	1	APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA	49.226.561.238,20	43.639.365.170,70	88,65%
C	630	500	9	APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS - FAZNI	DIRECCION DE ENERGIA	11.575.668.940,00	11.575.668.940,00	100,00%
C	630	500	13	APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA	63.594.927.045,00	51.819.767.951,00	81,48%
C	630	500	14	ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	13.115.490.454,75	7.743.354.912,75	59,04%
TOTAL INVERSION						139.425.560.081,45	116.659.986.591,95	83,67%
GRAN TOTAL						139.653.996.550,45	116.824.612.433,95	83,65%

Fuente: Grupo de Presupuesto